



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

ACUERDO 017
(30 de Mayo de 2012)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL,
DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

“POR UN CAMBIO SOCIAL, DE PROPUESTAS Y OPORTUNIDAD PARA TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL (N), en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

CONSTRUIMOS DEMOCRACIA, CONSTRUIMOS DESARROLLO
Barrio Centro El Peñol (N), Teléfono: (092) 7265423 – 3116089931
Correo Electrónico: concejoelpenol@hotmail.com



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del Municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y reestablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo territorial, El Honorable Concejo Municipal de El Peñol,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de El Peñol, Nariño para la vigencia 2012 – 2015 denominado **“POR UN CAMBIO SOCIAL, DE PROPUESTAS Y OPORTUNIDAD PARA TODOS”**, estructurado de la siguiente manera:

TITULO I

FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLOGICO DEL PLAN

1.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, posibilita un escenario de consenso entre la sociedad civil y el Estado encaminado a planificar el desarrollo territorial. El Plan de Desarrollo se convierte no solo en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal sino también en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos, como quiera que se trata de la carta de navegación fundamental de la planeación participativa.

El Plan de Desarrollo *“POR UN CAMBIO SOCIAL, DE PROPUESTAS Y OPORTUNIDAD PARA TODOS”* se cimienta en un contexto social progresista, participativo, justo y más humano, que permita a los peñolenses trabajar juntos en la construcción de una nueva fuerza social con esquemas políticos pluripartidistas que genere cambio y oportunidad tanto a hombres como mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, con un marcado proceso de empoderamiento social que les posibilite potencializar sus habilidades para lograr sus sueños, pensar el territorio, participar y expresarse crítica y libremente; especialmente a aquellos grupos en desventaja o exclusión.

La Administración Municipal de El Peñol, propenderá por la generación de nuevas propuestas y alternativas de progreso, por el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, y hará del desarrollo humano integral y sostenible el direccionamiento principal de su actuar, entendido éste como la construcción de capacidades individuales y colectivas y de derechos ciudadanos, siendo este un trabajo mancomunado donde la sociedad será actor y responsable de su propio bienestar.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

1.2 MARCO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA COLOMBIA DE	El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que “En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación” El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.
DECRETO 2811 DE 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
LEY 42 DE 1993	Establece la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Esta ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.
LEY 70 DE 1993	Tiene como propósito establecer entre otros aspectos, mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana
LEY 87 DE 1993	Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
LEY 99 DE 1993	Establece el Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.
LEY 101 DE 1993	Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio
LEY 134 DE 1994	Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
LEY 115 DE 1994	Mediante la cual se expide la Ley General de Educación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

LEY 136 DE 1994	Establece normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; teniendo en cuenta que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
LEY 152 DE 1994	<p>Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.• Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.• Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.
Ley 181 de 1995	Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física
LEY 190 DE 1995	Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
DECRETO 111 DE 1996	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

	inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.
LEY 358 DE 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la presente Ley, se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.
LEY 387 DE 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
LEY 388 DE 1997	El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
Ley 397 de 1997	Sobre Patrimonio Cultural Colombiano
LEY 489 DE 1998	Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
Ley 549 de 1999	Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años
Ley 617 de 2000	Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización
LEY 617 DE 2000	El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
LEY 715 DE 2001	El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

	indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
LEY 819 DE 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
LEY 872 DE 2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios
DECRETO 1188 DE 2003	Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.
Ley 811 de 2003	Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación
Decreto No. 1689 de 2005	Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad
LEY 962 DE 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política.
LEY 1098 DE 2006	El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

LEY 1122 DE 2007	Establece que el Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
LEY 1176 DE 2007	Mediante la cual se reforma el régimen del sistema general de participaciones, estableciendo entre otros aspectos que los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre
LEY 1257 DE 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
LEY 1450 DE 2011	Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”.
LEY 1454 DE 2011	Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.
LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS	Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

1.3. POLITICAS, PLANES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODN)
- VISION COLOMBIA 2019
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 -2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”
- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015
- PLANES SECTORIALES



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- PLAN DE GOBIERNO 2012-2015
- ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.4. MARCO METODOLOGICO

1.4.1. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Se convocó a los ciudadanos en asambleas por veredas, donde las aportaciones individuales de los participantes fueron registradas de forma organizada y estructurada. Se dio lugar a tres momentos:

a. EL RECONOCIMIENTO TERRITORIAL

El reconocimiento territorial, además de mostrar a manera de diagnóstico las debilidades y potencialidades actuales del Municipio, se implementó como un primer paso para motivar a las comunidades a que se hicieran activamente partícipes del proceso de planeación, formulación, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

b. LA VISUALIZACIÓN DEL FUTURO DESEADO

Un segundo momento metodológico deberá conducir a un consenso de visiones e intereses a partir de la visualización del futuro del territorio, concebido según las acciones viables en el presente.

El objetivo de esta actividad es la construcción colectiva de la visión. En esta segunda fase participan personas con afinidad ya sea por sector o ubicación geográfica. A ellos se les invita a romper su visión sectorial y a pensar en el Municipio de forma integral. Se parte del concepto “Construir sobre lo Construido”, permitiendo valorar los aspectos positivos y determinando las necesidades más sentidas a nivel municipal.

c. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES URBANAS Y RURALES POR DERECHOS.

El tercer momento permite y propicia la participación de todos los asistentes en torno a un tema propuesto, en este caso validar e identificar necesidades, debilidades y soluciones se realiza a través de la asociación de ideas similares y finalmente se eligen por consenso aquellos sobre los cuales existe mayor identidad en el conjunto de propuestas realizadas, de modo que su resultado expresa o interpreta la tendencia señalada concertadamente por cada grupo de trabajo.

1.4.2. ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO

Permite la formulación de acciones estratégicas por medio de programas, subprogramas y proyectos, que garanticen el logro de los objetivos de desarrollo establecidos de acuerdo con la misión y las competencias del municipio de El Peñol.

1.4.3. ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Este es un instrumento que permite establecer la capacidad de inversión del municipio de El Peñol en el corto y mediano plazo para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan Estratégico, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento a través de recursos propios y de otras fuentes alternativas de financiamiento.

1.4.4. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Se define los mecanismos de seguimiento y evaluación de los diferentes planes, programas y proyectos, mediante el análisis de cumplimiento de indicadores, definiendo el periodo y la forma.

1.5 ENFOQUES CONCEPTUALES EMPLEADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo se basa en la articulación bajo una orientación multidimensional de la concepción del desarrollo teniendo en cuenta sus actores, interrelaciones, enfoques y problemáticas, lo cual implica un cambio en el modelo de gestión y gobernabilidad empleado, así como en la participación corresponsable de la ciudadanía como sujeto de su propio desarrollo.

Se tuvo en cuenta los siguientes enfoques:

1.5.1. Enfoque de Derechos.

El enfoque de derechos implica la construcción de procesos incluyentes brindándole la posibilidad a la ciudadanía de participar y llevar a cabo acciones de seguimiento y control a la gestión pública sobre la base de la protección, promoción, ejercicio, reconocimiento y respeto por los derechos y libertades fundamentales, haciendo énfasis en la primera infancia, niñez y adolescencia.

1.5.2. Enfoque poblacional.

Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, desplazamiento entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

1.5.3. Enfoque territorial.

Consiste en pesar el territorio mediante el reconocimiento de las problemáticas presentes en sus cinco dimensiones: Poblacional, económica, sociocultural, ambiental; construido y natural y político administrativa, a fin de logra los impactos de la intervención del hombre en el territorio, así mismo permite identificar las condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo sin embargo, esto requiere acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuya los niveles de pobreza.

TITULO II

ARTICULO 2°. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

2.1 RESEÑA HISTORICA

El municipio de El Peñol, fue constituido como el Municipio número 63 en el Departamento de Nariño, tras la expedición de la Ordenanza N° 036 del 7 de diciembre de 1998, anterior a esta fecha el Municipio fue un corregimiento del municipio de El Tambo.

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO

Se encuentra localizado al noroccidente del departamento de Nariño, entre los rangos 1° 26' 38" y 1° 36' 26" de latitud Norte y entre 77° 23' 21" y 77° 29' 31" de longitud Oeste. Con una superficie de 11.895 hectáreas; con una altura que oscila entre 480 a 2200 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 18° centígrados, climas: templado y cálido en un mayor porcentaje.

2.3. LIMITES

El municipio de El Peñol Nariño Limita al norte con el municipio de Policarpa, al Sur con el municipio de El Tambo, al occidente con los municipios de Los Andes (Sotomayor) y Linares al Oriente con los Municipios de El Tambo y Taminango.

La cabecera Municipal es un centro de intercomunicación entre los municipios de Sotomayor, La Llanada, Cumbitara, Policarpa, El Tambo y la capital de departamento.

Dista de la capital del departamento, San Juan de Pasto a 52 Kilómetros, de los cuales 20 corresponden a vía Pavimentada y 32 kilómetros de Vía destapada.

Extensión total: 189 Km2. (11.895 Has)

Extensión área urbana: 7 Hectárea

Superficie área Rural: 11.888 Hectáreas

Altitud de la cabecera municipal: 1.628 msnm



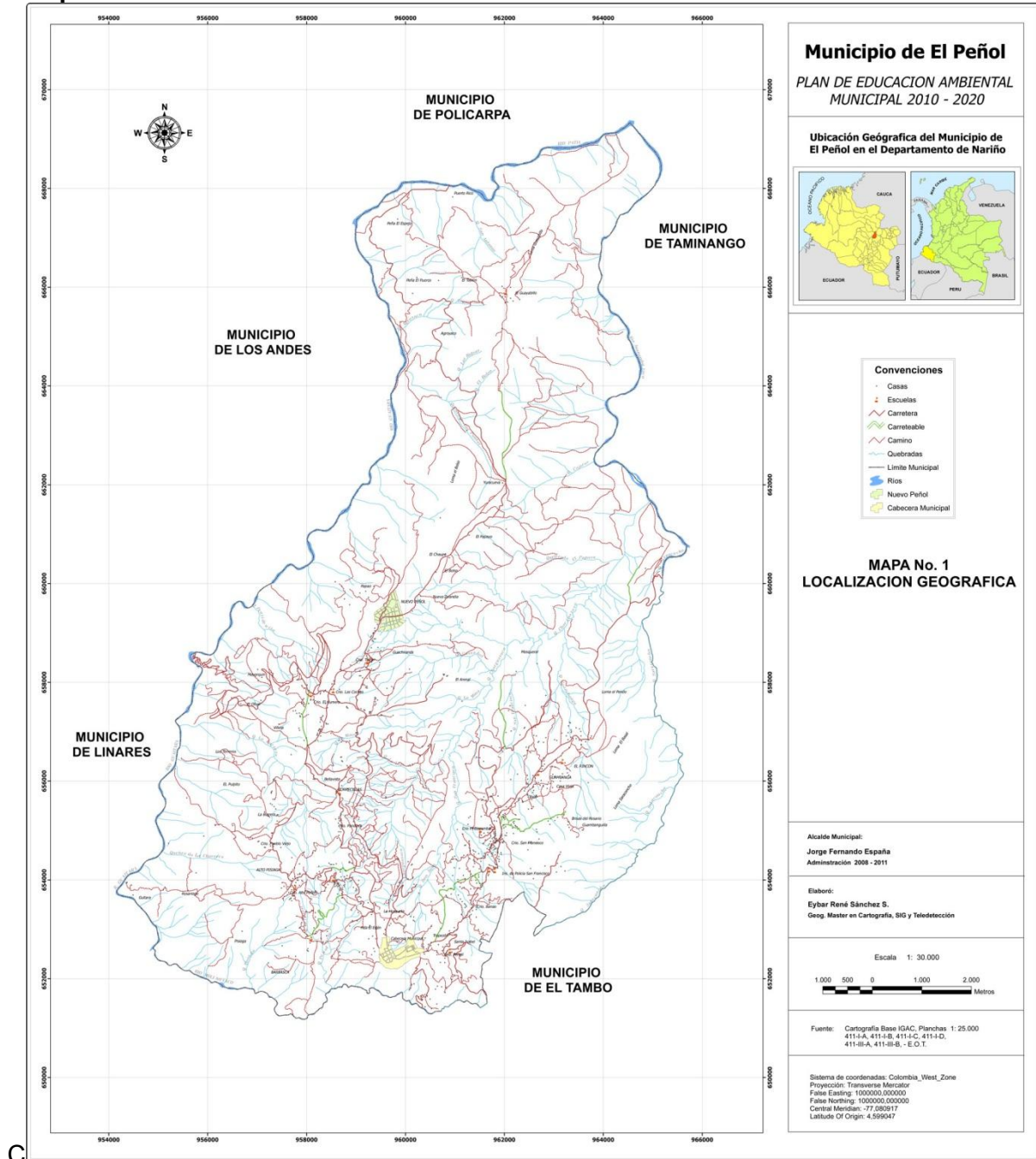
Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Temperatura

media:

18°



2.4. TOPOGRAFIA:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

La mayor parte de su territorio es montañoso, con ladera y varios niveles de altitud que van desde 480 hasta 2.200 msnm.

2.5. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

El municipio de El Peñol está compuesto por siete (7) corregimientos y 23 veredas distribuidas así:

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Peñol Centro	Charguayaco, Perejil, La Cuchilla y Molinoyaco
Alto Peñol	Alto Peñol, Pindal, Pueblo viejo, Aguada
Peñol Viejo	Peñol Viejo
Las Cochas	Guayabal, Cajabamba, Torrecilla, Humero, Las Cochas.
La Toma	La Toma y Guayabillo.
San Francisco	San Francisco, Banao, Alto San Francisco, San Clemente, Pindopamba
Guambanga	Guambanga y el Rincón

2.6 ANALISIS POBLACIONAL

2.6.1. Distribución de la población: Según la proyección DANE La población del municipio de El Peñol para el año 2011, se distribuye en el casco urbano un total de 1.006 habitantes que representan el 14% de la población, en el sector rural habitan 5.636 personas que corresponde al 87% de la población total.

POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL AÑO 2011

ZONA	No. HABITANTES	%
URBANA	1.006	14
RURAL	5.636	87
TOTAL	6.642	100

Fuente: DANE

2.6.2. Dinámica: Los movimientos poblacionales en el municipio de El Peñol muestran una dinámica de emigración según la información y proyecciones del DANE:

POBLACION POR AÑO						
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
6.851	6.808	6.770	6.740	6.704	6.683	6.642
PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN						
%	0.63%	0.56%	0.45%	0.54%	0.31%	0.62%

Fuente: DANE



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

El municipio de El Peñol desde el 2005 ha tenido una tendencia de reducción en su población, y aunque es poco el número de personas que disminuyen, es importante tener en cuenta esta variable poblacional, con un decremento promedio en los últimos seis años del 0,52%.

De conformidad con el perfil municipal del censo DANE 2005, el 27,8% de la población de EL PEÑOL que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por dificultad para conseguir trabajo; el 36,9% lo hizo por razones familiares; el 4,7% por otra razón y el 17,5% por amenaza para su vida.

Por información de los habitantes, la población se desplaza a otros lugares del país en épocas de cosechas, especialmente a las zonas cafeteras, al departamento del Putumayo y al sector de Llorente sobre la vía a Tumaco. El motivo de las migraciones es la búsqueda de mejores ingresos.

2.6.3. Proyección de la Población por sexo y grupo de edad:

Grupos de edad	2011			2012			2013			2014			2015		
	Tot al	Hombr es	Mujer es	Tot al	Hombr es	Mujer es	Tot al	Hombr es	Mujer es	Tot al	Hombr es	Mujer es	Tot al	Hombr es	Mujer es
Total	6642	3478	3164	6616	3464	3152	6581	3440	3141	6539	3419	3120	6500	3397	3103
0-4	588	301	287	574	294	280	562	287	275	552	282	270	541	276	265
5-9	615	306	309	601	299	302	585	292	293	571	286	285	556	279	277
10-14	631	321	310	623	315	308	610	306	304	595	297	298	580	289	291
15-19	580	302	278	581	301	280	582	300	282	579	297	282	576	295	281
20-24	558	301	257	547	293	254	538	286	252	529	279	250	525	276	249
25-29	592	322	270	578	314	264	556	303	253	537	292	245	521	282	239
30-34	484	261	223	505	273	232	528	286	242	541	293	248	545	296	249
35-39	426	227	199	420	224	196	418	224	194	422	226	196	429	231	198
40-44	426	226	200	419	223	196	409	217	192	400	213	187	394	210	184
45-49	383	202	181	391	206	185	395	209	186	397	211	186	396	211	185
50-54	293	158	135	306	164	142	319	169	150	332	176	156	342	180	162
55-59	238	127	111	240	128	112	245	131	114	250	136	114	259	140	119
60-64	231	124	107	229	123	106	223	118	105	220	117	103	217	115	102
65-69	186	96	90	194	102	92	200	106	94	206	111	95	206	110	96
70-74	142	71	71	142	72	70	146	74	72	149	75	74	155	79	76
75-79	113	56	57	114	57	57	115	58	57	112	56	56	113	57	56
80 Y MÁS	156	77	79	152	76	76	150	74	76	147	72	75	145	71	74

Fuente: DANE

En el municipio de El Peñol, de acuerdo a las tendencias proyectadas se observa que se ha venido reduciendo la población en edades menores por la disminución en las tasas de natalidad y se puede observar que la población comprendida entre los 10 – 14 años es la más relevante dentro de la caracterización etarea.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

2.6.4. Número y proporción de Hombres y Mujeres:

Población por Sexo del municipio de El Peñol año 2011		
Total	Hombres	Mujeres
6.683	3.468	3.215
	51.89%	48.11%

Fuente: DANE

Según el anterior cuadro, en El Peñol el porcentaje de hombres es superior al de las mujeres, es decir que se mantiene la estructura poblacional en cuanto al sexo, y la población masculina supera a la femenina.

2.6.5 POBLACION INDÍGENAS, AFRO, ROM O RAIZAL

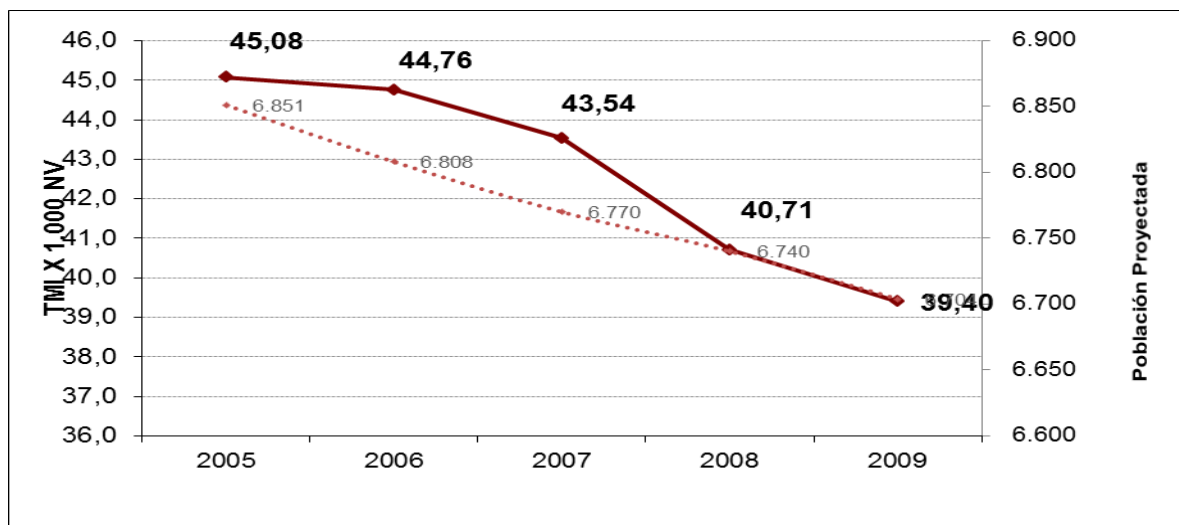
Según información del IDSN, en el año 2009 en el municipio de El Peñol se contaba con 2 habitantes indígenas y 14 afrocolombianos. No se tiene registros de población Rom.

2.6.6. Tasas de Mortalidad infantil municipal, 2005 – 2009

Según información DANE, la tasa de mortalidad en el municipio de El Peñol para el periodo 2005 - 2009, se registra en el siguiente cuadro

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
TMI	45,08	44,76	43,54	40,71	39,40

De conformidad con la información suministrada por la ESE del Municipio este indicador es del 0%.





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

2.6.7. Natalidad 2005 – 2009

Según información DANE, el número de nacimientos en el municipio de El Peñol para el periodo 2005 - 2009, se registra en el siguiente cuadro

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
Total	36	127	101	110	97

2.7 Aspectos Ambientales: El municipio de el Peñol se encuentra delimitado por los ríos Patía, Juanambú, Guaitara y Molinoyaco. Cuenta con ocho (8) fuentes importantes de agua, las cuales surten a los diferentes corregimientos y veredas entre ellas: San Pablo, Molinoyaco, La burrera, Las Palmas, Los arrayanes, La laja, Trojayaco y San Francisco; la mayoría de estos se encuentra en eminente riesgo de desaparecer. Con respecto al balance hídrico y de acuerdo a un estudio técnico, el Municipio presenta un déficit promedio de agua de 392.5 M3 año, siendo la más crítica falta de agua en las zonas bajas del municipio. Es de anotar también que, en un alto porcentaje que sustenta la provisión de agua en el municipio, proviene de fuentes que nacen en los municipios de El Tambo y La Florida.

Como en el resto del Departamento en el municipio de El Peñol, el aprovechamiento inadecuado y el uso irracional de los recursos, ha deteriorado gravemente los ecosistemas, con la consecuente disminución y pérdida de la biodiversidad, disminución de los caudales hídricos.

En el Municipio no existen áreas naturales protegidas declaradas como tal, del Orden Nacional, Departamental o Municipal; por lo tanto las actuales áreas naturales están limitadas a las zonas de nacimientos de agua y zonas de protección.

2.7.1. Zonificación hidrográfica.

El municipio de El Peñol se encuentra drenado por una extensa red hídrica que tributan sus aguas a la vertiente del Océano Pacífico, a través del río Patía que es la principal corriente a la cual desembocan todas las aguas que nacen o pasan por El Peñol.

Es de fundamental importancia la caracterización hidrográfica del municipio, ya que su conocimiento permite identificar el estado actual, planificar el manejo, administración, conservación y recuperación del recurso hídrico, indispensable para el consumo humano y las actividades agropecuarias entre otras.

La cuenca del río Patía identificada como la gran cuenca y los ríos Guaitara y Juanambú, como los principales afluentes que recolectan todas las aguas de El Peñol. Se puede tomar como relevante la subcuenca del río Molinoyaco en el ámbito municipal por el área que cubre los servicios ambientales que presta y por ser la única subcuenca donde nace un río importante para el municipio; por tal razón es considerada como la principal de las cuencas, ya que en ella se asienta el casco urbano de El Peñol y las veredas del corregimiento especialmente Molinoyaco y Perejil, al igual que las veredas del corregimiento de San Francisco como: Banao,



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Pindopamba, San Clemente, Guambanga, El Rincón y del corregimiento de Las Cochabamba, las veredas de La Toma y Cajabamba.

SECTORIZACION HIDROGRAFICA MUNICIPIO DEL PEÑOL						
AREA HIDROLOGICA	CORRIENTES					
	ORDEN				EXTENSION KM ²	%
	ZONA HÍDRICA 1	CUENCA 2	SUB CUENCA 3	MICROCUENCA 4		
PACIFICO	RIO PATIA cod. 5201 EXT. 114,51 KM2	RIO JUANAMBU EXT. 96,41	Q. Charguayaco (cod. 5204118) Ext. 39,48 km2	Q. Papayo	2,3	2
					4,5	4
				Q. Charguayaco	3,24	3
				Q. El balso chaupe	2,73	2
				Q. La toma	2,98	3
				Q. La mina	2,9	3
				Q. Charguayaco alto - q. las Lajas	4,5	4
				Q. San Francisco alto- Q. San Juan	8,23	7
				Q. San Francisco Bajo	3,79	3
				Q. Guambanga	4,26	4
		Unidad de manejo hídrico Q. saraconcho (cod. 5204117) EXT. 8,39 KM2	Zona de manejo Hidrico	8,39	7	
		Ctes. Dir. R. Juanambú Bajo (cod. 5204001) EXT. 10,89 KM2	Q. Cajanur	2,79	2	
			Zona de Manejo Hidrico Juanambu bajo	8,1	7	
		RIO GUAITARA EXT. 48,81 KM2	Rio molinoyaco (cod. 5205001) EXT. 9,36 KM2	Q. Pisiaga	2,02	2
					2,74	2
			Corrientes directas rio guaitara bajo (cod.5205019) EXT. 39,45 KM2	Q. Peñol Viejo	4,6	4
				Zona de Manejo Hidrico Guaitara bajo	19,8	17
	Q. La Chorrera	2,66	2			



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

				Q. La Burrera	4,4	4
				Q. Providencia	3,77	4
				Q. Las Puntas	4,41	4
				Q. Brava - Agroyaco	4,41	4
				Q. San Antonio	1,54	1
		RIO PATIA MEDIO ext.total 6,94 KM2	Corr. Directas Río Patia medio (cod. 5209016) EXT. 6,94 KM2	Zona de Manejo Hidrico Patia medio	5,4	5
					114,46	100

Fuente: Zonificación y Codificación de cuencas hidrográficas en Nariño EOT

2.7.2. Flora

Las características principales de la flora del Peñol se efectúan sobre el bosque secundario que es la principal cobertura de este municipio, constituyéndose en la muestra representativa de la flora del Municipio y está conformada por especies de segundo crecimiento y el predominio de árboles pequeños de madera blanda con abundancia de bejucos leñosos y epífitas. Es importante resaltar que muchas especies de alto valor comercial y ambiental se han extinguido por la tala indiscriminada y otras que están en vía de extinción, otras especies más comunes de encontrar en esta zona son: Balso (*Ochroma* sp.), nacedero (*Trichanthera gigantea*), guacimo, pendo, carbonero, cascarillo, olivo, guayacán (*Tabebuia rosea* sp), rayo, caspe, matial, ortigo, moquillo, higuierón, yarumo.

Un aspecto interesante y de gran valor dentro de la medicina tradicional que forma parte de la cultura del Municipio están las plantas medicinales y curativas las cuales son utilizadas por la mayor parte de la población entre ellas tenemos el cedrón, orégano, manzanilla, malva, diente de león, hierba buena y el tabaco, entre otros.

2.7.3. Fauna

A pesar de no existir en el Municipio una cobertura boscosa de tipo primario, sino pequeños parches de vegetación secundaria, existe gran variedad de especies de flora, que son atractivos para la fauna, así mismo la conformación del relieve, la presencia de cañones de los ríos hace que el hábitat y población de la fauna silvestre mayor, se localice en dichas partes especialmente en el cañón del Guaitara, Patía y Juanambú.

De acuerdo a los inventarios y estudios regionales en esta materia aún se encuentran dentro de cada tipo de fauna las siguientes especies:

Mamíferos: Venado, conejo de monte, chuchas, ardillas, armadillos, tutamonos, chucures, guagua.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Reptiles: Serpientes de tierra, Serpientes venenosas, lagartos, lagartijas, collarejos.

Vifauna silvestre: Cucaracheros, Chiguacos, Aguilas, Puma de monte, Torcazas, Colibríes, Gavilanes, Buitres, Curiquingues, Perdices, Loros, chamonos, Curillos, Búhos.

2.7.4. Calidad del Aire

En la actualidad la calidad del aire puede considerarse buena en gran parte del municipio, ya que a su exposición la salud humana o el medio ambiente no tienen efectos nocivos directa o indirectamente. Sin embargo, hechos tales como: falta de alcantarillado, falta de conciencia ambiental, tala de árboles sin reposición en las montañas, la quema de áreas forestales entre otras son serias amenazas para que las futuras generaciones puedan gozar de un ambiente sano y saludable en lo referente al aire.

2.7.5. Riesgo natural y antrópico.

En el municipio de El Peñol existe susceptibilidad al desarrollo de movimientos de remoción en masa, principalmente en las veredas: Alto Banao, Alto Peñol, Alto San Francisco, Charguayaco, El Perejil, El Pindal, El Rincón, Guambanga, Guayabal, La Cuchilla, La Toma, Las Cochas, Molinoyaco, Papao, Peñol Viejo, Pindopamba, San Clemente, Torrecillas, Boquerón, Humero, La Aguada, La Mina, Las Cochas, Pandanga, Don Juan, Casco Urbano – Barrios: Centro, La Esmeralda, Puertas del Sol, Siloé, Barrio Nuevo, Villa del Rosario, Villa Flor. En las vías interveredales de las veredas antes mencionadas y en las vías municipales El Tambo – El Peñol, El Peñol – Sotomayor.

Hacia el sector este del Municipio se localizan las zonas que presentan susceptibilidad alta al desarrollo de fenómenos erosivos, éstas zonas se encuentran atravesadas por las fallas regionales que atraviesan al Municipio en sentido NE, Falla Ancuya – El Peñol, Aguada – San Francisco. Asociadas al trazo de la Falla Ancuya – El Peñol, se relacionan las veredas inestables: Molinoyaco, Perejil, La Cuchilla, Casco Urbano, Banao, San Francisco, San Clemente, Pindopamba, Guambanga, El Rincón, y al trazo de la Falla Aguada – San Francisco, las veredas: El Pindal, Peñol Viejo, Aguada, Torrecillas, Las Cochas, cajambamba, Guayabal, Charguayaco y La Loma.

Amenazas de origen natural y antrópico en el municipio de El Peñol

AMENAZAS		PRIORIDAD			
		I	II	III	
AMENAZAS NATURALES	GEOLÓGICAS	Sismos	X		
		Erosión (deslizamientos)	X		
	HIDROLÓGICAS	Inundación súbita		X	
		Inundación estructural (en centros poblados)			X



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

	CLIMATICAS	Fenómeno cálido y frio del pacífico	X	
AMENAZAS ANTROPICAS	Accidentes de tránsito terrestre			X
	Tecnológicas		X	
	Incendio de cobertura vegetal		X	
	Eventos de afluencia masiva de público		X	
	Extracción de recursos naturales no renovables (minería)			X
	Contaminación hídrica		X	

Concepto y prioridad de amenazas

PRIORIDAD	CONCEPTO
I	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.
II	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

2.7.6 Priorización de problemas ambientales

- Escases de agua en el sector rural.
- (Deforestación)Tala indiscriminada de bosque y quemas. disminución y pérdida del recurso bosque.
- Desprotección y contaminación de microcuencas.
- Manejo y disposición inadecuada de aguas residuales domésticas.
- Deficientes prácticas de manejo de residuos sólidos (Presentación, Reciclaje, Disposición y aprovechamiento)
- Escasa sensibilización y campañas educativas
- Alteración y pérdida de la biodiversidad.
- Conflicto por uso y manejo inadecuado del suelo.
- Asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Deficiente gestión Ambiental

2.8. Salud.

Los servicios de salud son prestados por un centro principal con unas instalaciones básicas adecuadas, ubicado en el casco urbano conocido como Centro de Salud San Isidro – Empresa Social del Estado, donde presta los Siguietes servicios de baja complejidad:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Consulta externa.
Programas E.T.S
Urgencias
Programa T. B. C.
Odontología
Programas de E. D. A. I. R. A
Saneamiento Básico
Hipertensión Arterial.
Curaciones e Inyecciones
Vacunación (PAI)
Servicio de Farmacia
Sala de Observación Crecimiento y Desarrollo
Facturación
Planificación Familiar
Toma de Citologías
Laboratorio Clínico.
Estadística
Administración.

El Municipio también cuenta con centros asistenciales de menor categoría ubicados en el corregimiento de San Francisco, Alto Peñol y Las Cochas.

2.8.1. Porcentaje de Cobertura en el Régimen Subsidiado:

El Municipio cuenta con 5.811 afiliados al régimen subsidiado en salud, con una cobertura del 94% de la población objeto, distribuidos por Administradoras del Régimen Subsidiado, así:

- Córdor con 2184 afiliados
- Emssanar con 3.627 afiliados

2.8.2 Diagnostico Epidemiológico

Según los informes obtenidos por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, la tasa de mortalidad en el municipio de El Peñol para el año 2005, se registra en el siguiente cuadro

MORTALIDAD POR GRUPOS ETAREOS

EDAD	MUERTE	TASA
< 1 AÑO	1	49
ENTRE 1 Y 4	0	0
ENTRE 5 Y 14	1	3.1
ENTRE 15 Y 44	12	29.5
ENTRE 45 Y 64	2	25.7
65 Y MAS	33	2159.2
DESC	0	0
TOTAL	49	52.1

Fuente: Instituto Departamental de Salud de Nariño



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Las Causas de mortalidad son: Accidentes de tránsito, Homicidios, Diabetes, Infecciones Respiratorias, Tumor maligno, Enfermedades del sistema urinario, cáncer entre otros.

Las primeras causas de morbilidad en el municipio de El Peñol, de conformidad con la información suministrada por el IDSN, se relacionan en el siguiente cuadro

CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA AÑO 2009.

N o.	CAUSAS	> 1 AÑO		1-A 4 AÑOS		5 - 14 AÑOS		15 - 44 AÑOS		45 - 59 AÑOS		>=60 AÑOS		TOTAL	%	TASA * 1000H B
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
1	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	0	0	0	0	0	5	6	16	56	75	101	259	9.4	38.6
2	INFECCION DE LAS VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	0	1	1	5	7	6	78	6	17	2	13	137	5.0	20.4
3	DOLOR ARTICULACION	0	0	0	0	1	1	19	28	12	18	19	22	120	4.4	17.9
4	PARASITOSIS INTESTINAL , SIN OTRA ESPECIFICACION	0	0	7	9	23	29	11	19	3	2	0	2	105	3.8	15.7
5	GASTRITIS CRONICA NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	14	38	10	15	7	12	96	3.5	14.3
6	VAGINISMO	0	0	0	0	0	0	0	66	0	22	0	5	93	3.4	29.1
7	OTRAS ENFERMEADES ESPECIFICADAS DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO	0	0	0	0	0	3	16	31	11	13	4	11	89	3.2.	13.3
8	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	4	1	22	20	11	6	2	6	4	6	3	3	88	3.2	13.1
9	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	0	0	18	22	12	12	7	14	85	3.1	12.7
10	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MULTIPLES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	0	0	11	9	5	7	12	17	4	6	3	2	76	2.8	11.3
11	RONOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	2	0	10	12	5	7	5	15	0	4	2	3	65	2.4	9.7
12	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	3	1	16	6	5	7	3	15	2	1	2	1	62	2.2	9.2
13	OTRAS GASTRITIS AGUDA	0	0	0	0	0	3	10	23	8	8	4	4	60	2.2.	8.9
14	VAGINITIS AGUDA	0	0	0	0	0	0	0	34	0	10	0	9	53	1.9	16.6
15	MIALGIA	0	0	0	0	0	0	3	11	7	16	8	9	54	2.0	8.1
	SUBTOTAL	10	2	67	57	55	70	124	409	95	206	136	211	1.442	52.3	215.1
	RESTO DE CAUSAS	10	10	77	64	78	81	137	392	68	160	88	151	1.316	47.7	196.3
	TOTAL	20	12	144	121	133	151	261	801	163	366	224	362	2.758	100	411.4

CAUSAS DE MORBILIDAD ESPECIFICA AÑO 2009



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

N o	CAUSAS	> 1 AÑO		1-A 4 AÑOS		5 - 14 AÑOS		15 - 44 AÑOS		45 - 59 AÑOS		>=60 AÑOS		TOTAL	TASA* 1000H B
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
1	EDA	0	0	16	17	7	5	1	6	0	1	0	4	57	38.6
2	IRA	10	2	67	48	29	33	27	61	10	20	11	9	327	48.8

2.9 Educación.

El municipio de El Peñol cuenta con dos Instituciones Educativas, una en el sector urbano y una en el sector rural, así:

1. Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la zona urbana y conformada por los Centros Educativos Asociados: Alto Peñol, Peñol Viejo, Pindal, La Torrecilla, La Toma, Las Cochas y el Humero.
2. San Francisco de Asís ubicada en la zona Rural y conformada por los Centros Educativos Asociados: El Rincón, Guambanga, Pindopamba, Alto San Francisco, El Perejil y San Clemente.

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AÑO 2012.

INSTITUCIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS / GRADO	0	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE E. GAITAN	25	39	36	36	37	48	90	82	62	41	55	49	600
CENTRO EDUCATIVO LAS COCHAS	15	5	0	0	12	7							39
CENTRO EDUCATIVO TORRECILLA	0	4	2	4	3	3							16
CENTRO EDUCATIVO PEÑOL VIEJO	0	8	9	6	7	7							37
CENTRO EDUCATIVO PINDAL	0	1	0	0	3	4							8
CENTRO EDUCATIVO HUMERO	0	0	8	3	0	0							11
CENTRO EDUCATIVO ALTO PEÑOL	0	6	8	9	6	5							34
CENTRO EDUCATIVO LA TOMA	13	7	19	10	10	21							80
TOTAL ALUMNOS	53	70	82	68	78	95	90	82	62	41	55	49	825

FUENTE: Esta investigación

INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS AÑO 2012



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

INSTITUCIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS / GRADO	0	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL
INST. EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	14	36	28	23	29	28	44	47	21	27	24	41	362
CENTRO EDUCATIVO PINDOPAMBA	5	10	7	5	5	13							45
CENTRO EDUCATIVO EL RINCÓN	2	4	4	3	4	2							18
CENTRO EDUCATIVO ALTO SAN FRANCISCO	2	5	6	3	1	2							19
CENTRO EDUCATIVO EL PEREJIL	4	3	0	4	5	2							18
CENTRO EDUCATIVO GUAMBANGA													32
TOTAL ALUMNOS													494

FUENTE: Esta investigación

**NUMERO DE ESTUDIANTES POR DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AÑO 2012**

CENTRO EDUCATIVO	No. DE DOCENTES	No. DE ESTUDIANTES	RELACIÓN ESTUDIANTES POR DOCENTE
I.E .JEGA	19	600	31.6
C.E. Las Cochas	2	38	19
C.E. Humero	1	11	11
C.E. Pindal	1	8	8
C.E. Peñol viejo	1	37	37
C.E. Alto Peñol	2	34	17
C.E. La Torrecilla	1	16	16
C.E. La Toma	4	80	20
TOTAL	31	824	26.6

**NUMERO DE ESTUDIANTES POR DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS AÑO 2012**



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

CENTRO EDUCATIVO	No. DE DOCENTES	No. DE ESTUDIANTES	REALIZACIÓN ESTUDIANTES POR DOCENTE
I.E. S.F.DE ASIS	16	362	22.6
CENTRO EDUCATIVO PINDOPAMBA	3	45	15
CENTRO EDUCATIVO EL RINCÓN	1	18	18
CENTRO EDUCATIVO ALTO SAN FRANCISCO	1	19	19
CENTRO EDUCATIVO EL PEREJIL	1	18	18
CENTRO EDUCATIVO GUAMBANGA	2	32	16
TOTAL	24	494	18.1

De conformidad con la información censo DANE 2005, El 67,6% de la población residente en EL PEÑOL, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 13,5% ha alcanzado secundaria y 1% ha alcanzado el nivel media y técnica y el 1,4% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 15,0%.

2.9.1 Cobertura Neta en Educación.

NIVEL	PORCENTAJE
PREESCOLAR	40%
PRIMARIA	85%
SECUNDARIA	63%
MEDIA	35%

Fuente: Gobernación de Nariño

2.9.2 Resultados Pruebas Saber 2011.

AREA	PROMEDIO MUNICIPIO	PROMEDIO NACIONAL
Lenguaje grado 5º	273	301
Lenguaje grado 9º	283	301
Matemáticas grado 5º	280	301
Matemáticas grado 9º	267	302
Ciencias naturales grado 5º	283	301
Ciencias naturales grado 9º	283	301

Fuente: Gobernación de Nariño

2.9.3 Resultados Pruebas ICFES 2011.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

NOMBRE DEL PLANTEL	JORNADA	CATEGORIA
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	MAÑANA	ALTO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	MAÑANA	MEDIO

Fuente: Gobernación de Nariño

2.10. Sistema Económico

El sector primario de la economía del Municipio se basa en la producción agrícola de productos de pan coger desarrollada a través de minifundios, seguida de la ganadería y la crianza de especies menores, la explotación de recursos naturales no renovables es mínima y se hace a través del tipo aluvial sobre la cuenca de los Ríos Juanambú, Guáitara y Patía. Se considera que la mayor parte de las fuentes de empleo del Municipio es generado por la agricultura. Un mínimo porcentaje lo representa el trabajo que ofrecen la Administración Municipal y la Empresa Social de Estado de Salud.

Los recursos económicos que ingresan a las familias de los estratos 1 y 2 provienen de las actividades agrícolas, estos recursos son limitados y alcanzan para su subsistencia, por lo cual no se disponen de recursos para realizar inversiones en mejorar su calidad de vida (vivienda, educación, recreación, etc.). Los principales productos agrícolas que se comercializan son: frijol, maracuyá, maní, maíz, café, cebolla de bulbo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, pimentón, habichuela, sin embargo este sector presenta dificultades para su comercialización, teniendo en cuenta que las veredas: Peñol Viejo, Aguada, San Clemente, Alto San Francisco, Pindal, Papao, entre otras, donde se cultivan estos productos, carecen de una infraestructura vial en buen estado y de servicio de transporte, motivo por el cual los agricultores de estas zonas tienen limitantes para sacar sus productos al mercado.

El sector agrícola en el Municipio es informal, sin mucha tecnificación, motivo por el cual adolece de planeación, mercadeo y no tiene asegurada la comercialización de los productos, hechos que hacen que la economía.

El sector agropecuario se encuentra altamente vulnerable por el clima extremo presentado en los últimos años, bien sea épocas de invierno o verano prolongados, clima extremo que afecta los cultivos.

La fuente de ingresos más representativa de producción de los cultivos líderes del municipio, en orden de jerarquía por hectáreas es: Frijol 700, Maíz 480, Café 460, Plátano 320, Caña Panelera 150, Maracuyá 100, Cacao 80, Tomate de Mesa 70, Yuca 60, Pimentón 45, Papaya 25, Cebolla cabezona 20, Habichuela 15 y Ají 10 Hectáreas. En el Municipio se han implementado nuevos cultivos que están dando un buen rendimiento como son el Cacao, La maracuyá y La papaya, El cultivo de tabaco era uno de los más representativos en los años pasados el cual ya desapareció definitivamente de la economía del Peñol.

El único producto agrícola que es sometido a procesos de transformación y generación de valor agregado es la caña de azúcar, pero con tecnologías muy incipientes, en seis trapiches artesanales de particulares y un trapiche comunitario. De otra parte en el corregimiento de San



Libertad y Orden

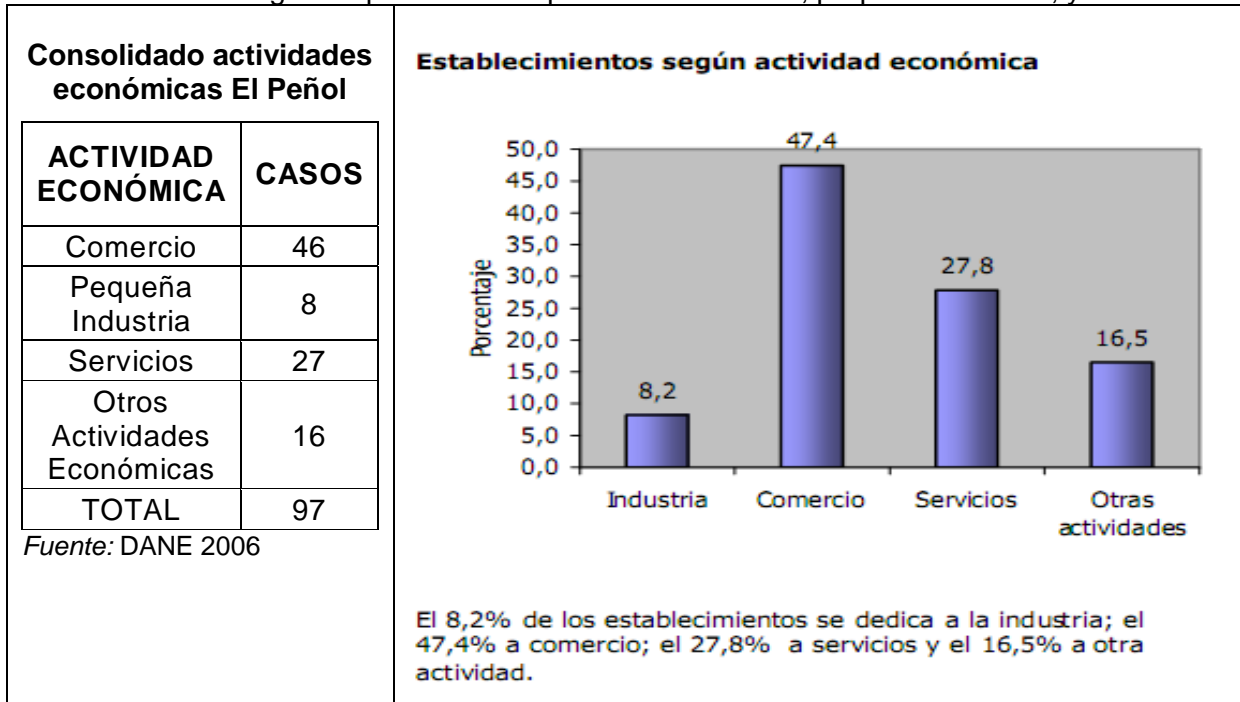
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

francisco, existen dos ralladoras de yuca, las cuales operan por épocas, debido a la escasez de materia prima para sacar el almidón y la inestabilidad de precios del producto.

El sector pecuario, ocupa el segundo renglón en la economía del municipio, las veredas donde existe la actividad ganadera son: La Toma, Pueblo Viejo, Las Cochas, Alto Peñol, Guayabal-Cajabamba, Casco Urbano, Pindal y Humero. El área ocupada por la explotación ganadera es de 2.530 hectáreas aproximadamente (el 20% del territorio municipal), de las cuales 30 ha son de pasto de corte y 2.500 ha con pastos naturales. La densidad es de 0.5 cabezas por hectárea. Existen dos sistemas de explotación: Carne y doble propósito, donde la raza predominante es la cebú crillo.

La explotación de especies menores en la mayoría de veredas se realiza a nivel doméstico, son pocas las producciones donde hay aplicación de tecnologías específicas a pesar de la asistencia técnica rural que reciben de parte de la Administración Municipal, el mayor porcentaje de las producciones son para el mercado local. El inventario de especies menores está representado por: 1.100 porcinos ubicados en la mayoría de las veredas, Caballares 140, Mular 10, Bufalina 10, Canícula 1.500, Cuyes 3.000 y Peces 6000 alevinos de Tilapia roja.

Otras fuentes de ingresos para el Municipio son el comercio, pequeña industria, y servicios:



2.10.1. Población Económicamente Activa

Según información DANE en 1993, se contaba con 296 personas, quienes conforman a la población económicamente activa en edades de 10 a 14 años y de 691 personas comprendidas



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

en edades de 15 a 19 años; para el 2005, encontramos a 64 personas en edades de 10 a 14 años y 461 en edades de 15 a 19 años; de la misma manera decreció la PEA en edades avanzadas, de los 65 años en adelante, pasando de 343 personas en 1993 a, 287 en el 2005.

2.11. Vías y comunicación.

Existe una vía principal que atraviesa el Municipio de sur a norte en un recorrido de 24.6 Km, comunica 4 veredas y la cabecera municipal, la sección de rodadura es de 4 metros en promedio, en material de recebo, pocas obras de arte y escaso mantenimiento. Esta vía comunica al Municipio hacia el El Tambo, a una longitud de 12 km., luego a una distancia de 22.5 km. llega al punto llamado El Motilón donde acaba el trayecto destapado y se une con la vía Circunvalar al Galeras, en tramo pavimentado hasta la ciudad de San Juan de Pasto en una longitud de 22.6 Km.

El municipio de El Peñol se comunica al nor-occidente con Sotomayor, en una longitud de 23 km., en vía destapada, con una sección de 4 mts en promedio y una superficie de rodadura en recebo con pocas obras de arte y mantenimiento, esta vía comunica posteriormente con los municipios de La Llanada y Samaniego.

Esta vía a su paso por el Municipio une la cabecera Municipal con las veredas El Perejil, Chaguayaco, Humero y Las Cochas.

El Tramo El Peñol – Torrecilla – Las cochas es una carretera Departamental alterna circunvalar que comunica la cabecera con Torrecilla con una longitud de 3.9 Km y luego con la vereda las Cochas con una longitud de 3.2 Km con una sección de 3.5 mts en promedio, superficie en recebo parcialmente cubierta, no existen obras de arte.

Además el Municipio cuenta con los siguientes tramos de vías:

Tramo el Peñol viejo – Pindal 2.2 Km

Tramo Papao 1.6 Km

Tramo Cajabanba 2.5 Km

Tramo Mosqueral 4.2 Km

Tramo Pindopamba 1.1 Km

Tramo Alto Peñol, aguado Pueblo viejo 1.5 Km

Tramo Molinoyaco 1 Km.

Tramo La Toma Guayabillo, con una extensión aproximada de 15 Km.

Todas las vías internas del Municipio son secundarias y terciarias, son destapadas y disponen de escasas obras de arte, con poco mantenimiento lo que conlleva a un continuo deterioro.

El municipio de El Peñol como los municipios circunvecinos, no cuentan con una vía que los comunique directamente con la vía Panamericana al Norte, teniendo que salir hasta la ciudad de Pasto para tomar dicha vía, siendo un proyecto de gran importancia la construcción del



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

puente de Guambuyaco, que comunicaría al municipio de El Peñol con el municipio de Taminango, accediendo de ésta forma a la vía Panamericana

2.12 Servicios Públicos Domiciliarios.

2.12.1. Sistema de Acueducto y Alcantarillado.

El municipio del Peñol en la cabecera municipal se abastece por medio de una red de distribución que llega a aproximadamente 347 viviendas, sistema que también presta sus servicios al corregimiento del Alto Peñol.

La principal fuente abastecedora del acueducto de El Peñol nace en la vereda Las Palmas del municipio de El Tambo, (quebrada Chuza). La mayor parte de la red de acueducto que corresponde a la cabecera Municipal, se encuentra en estado regular; (2.723 ml) ya que tiene una instalación de 34 años de antigüedad, solamente 841,71 ml de red de acueducto equivalentes a 23,60% se encuentra en buen estado. Este sistema no ha implementado la micromedición.

Nombre del Acueducto: El Peñol

Corregimiento: El Peñol

Vereda que beneficia: Casco Urbano y Alto Peñol

Número de usuarios: 486

Fuente Abastecedora: Quebrada Hueco de San Pablo, los Arrayanes y Las Palmas.

Caudal total: 4 a 5 L/S

San Francisco. Este acueducto abastece a las veredas de Sanfrancisco, Pindopamba y Banao, este beneficia a un total de 200 viviendas y 734 usuarios, es administrado por una junta.

Nombre del Acueducto: San Francisco

Corregimiento: San Francisco

Vereda que beneficia: San Francisco, Pindopanba y Banao.

Número de usuarios: 734

Fuente Abastecedora: Quebrada San Francisco.

Caudal de la fuente: 6L/S.

En el sector rural el Municipio cuenta con sistemas de acueductos que carecen en su totalidad de plantas de tratamiento; en su lugar poseen unas casetas de cloración que constituyen en el único sistema de tratamiento del agua para el consumo humano. La operación y mantenimiento de los acueductos, está a cargo de una persona con funciones de fontanero, responsable de la revisión y funcionalidad de todo el sistema de acueducto, cada uno de éstos sistemas tienen una junta administradora elegida por los usuarios.

El alcantarillado en el municipio de El Peñol que recoge las aguas servidas y lluvias del área definida por el perímetro urbano, es combinado, excepto algunos tramos pluviales que



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

corresponde a los barrios Villa del Rosario, Urbanización los Alpes y algunos trayectos nuevos, que fueron construidos como sanitarios, pero que se unen a la red de alcantarillado combinado y finalmente vierten los residuos líquidos producidos por los habitantes del lugar, a la Quebrada Don Juan.

En su gran mayoría, el alcantarillado del casco urbano, incluyendo los colectores finales, tienen ya 40 años de antigüedad aproximadamente y continúan en funcionamiento. Se verifican algunas reposiciones realizadas a medida que se pavimentaron las calles del centro del Municipio. Los centros poblados San Francisco y San Francisco Bajo cuentan con un alcantarillado sanitario parcialmente construido en parte en material de PVC de 8" de diámetro cada uno, estos desembocan en la Quebrada San Francisco, los vertimientos se hacen sin ningún tipo de tratamiento previo; siendo necesario la terminación de la construcción de estos sistemas; en el resto del sector rural del Municipio las aguas servidas, generalmente son vertidas a media ladera

La cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano es del 100% y en el sector rural del 60%, mientras que con el servicio de alcantarillado en el sector urbano es del 99% en el sector rural únicamente del 4%.

2.12.2 Electrificación.

El servicio de energía eléctrica en el Municipio tiene una cobertura del 92%, se cuenta con un total de 1.343 viviendas vinculadas al servicio de energía eléctrica, según datos reportados por el último estudio de actualización de estatificación rural y urbana, la red eléctrica de la cabecera municipal posee 2.898 mts. al año 2007, 86 postes y 6 transformadores instalados. El servicio es prestado por la empresa CEDENAR S.A. E.S.P. Es importante aclarar que el Municipio existen algunos sectores en Pueblo viejo, así como en Arenal y Totocal, que carecen del servicio de energía eléctrica.

2.12.3 Telefonía y Medios de Comunicaciones.

El servicio de telecomunicaciones lo prestan las empresas de telefonía celular; COMCEL, MOVISTAR y TIGO, en cuanto a telefonía fija la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES presta el servicio con cuatro (4) líneas telefónicas, tres de servicio institucional y una particular, también se cuenta con el servicio de internet a través de una sala de Compartel y cuatro (4) salas de internet privadas. En cuanto al servicio de televisión, el Municipio accede a los canales RCN, CARACOL, TELEPACIFICO, CANAL UNO Y SEÑAL COLOMBIA, no se cuenta con señal de cable. También se accede a señales radiales de los municipios vecinos, toda vez que el Municipio no cuenta con emisora local.

2.12.4. Sistema de recolección y disposición final de las basuras.

Se realiza en dos componentes urbano y rural: En la cabecera Municipal existe recolección de residuos sólidos y aseo urbano, el servicio está a cargo de la Administración Municipal, se



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

utiliza como vehículo de recolección, una volqueta de 6 m³ de capacidad. A los residuos sólidos no se les da ningún tratamiento técnico, se las recolecta dos veces por semana, en cantidad de 5 toneladas y se transportan hasta el relleno sanitario de Antanas en el municipio de Pasto, pagando por éste servicio a la empresa EMAS.

Se generan aproximadamente 16 toneladas mensuales de residuos sólidos, conformados en un 80% por materia orgánica, en un 12% por material reciclable y en un 8% por material no recuperable.

En el sector rural la prestación del servicio de recolección de basuras se extiende a 13 veredas como son; San Francisco, El Rincón, Guambamba, Banao, Pindopamba, La Toma, Las Cochass, Charguayaco, El Humero, La Torrecilla, Peñol Viejo, La Cuchilla y Guayabal, en las cuales la recolección de basuras se hace cada 15 días, con una producción aproximada de 4 toneladas.

2.13 Equipamiento Municipal.

2.13.1 Matadero cabecera municipal.

El municipio de El Peñol no cuenta actualmente con un Matadero Municipal, anteriormente contaba con un sitio ubicado en el barrio San Isidro, donde se sacrificaba ganado de manera rudimentaria, las instalaciones del mismo no eran las adecuadas al no tener la maquinaria apropiada para el sacrificio y desposte de los animales ni con un control fitosanitario, sus operarios no tenían la capacitación necesaria para realizar las actividades correspondientes y los residuos líquidos que se producían eran vertidos directamente al alcantarillado sin recibir ningún tipo de tratamiento antes de ser desechados, razón por la cual entro en plan de cierre.

2.13.2 Cementerio

Este equipamiento se ubica actualmente dentro del perímetro Municipal y es administrado por la parroquia.

2.13.3 Plaza de mercado

El Municipio cuenta con un espacio físico multipropósito utilizado como plaza de mercado el día domingo, el cual no es el óptimo para la prestación de este servicio.

2.14 Vivienda

Las características de la vivienda del sector urbano, son de casas construidas sin normas de urbanismo, sin control físico ni supervisión técnica calificada pero un 95% están terminadas y aptas para vivir dignamente con sus respectivos pisos, puertas, ventanas, instalaciones sanitarias, energía son pocas las que presentan limitaciones habitacionales para vivir.

En el sector rural predomina la vivienda construida en material bahareque, tapia pisada, adobe,



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

guadua, tela, zinc y se estima que existe un déficit de 348 unidades, según información SISBEN.

2.15 Cultura

Las expresiones culturales del Municipio se manifiestan principalmente a través de las festividades religiosas conocidas como fiestas patronales, la celebración de los carnavales de Negros y Blancos y otras festividades organizadas por las instituciones educativas. La música y la danza son expresiones culturales que siempre se manifiestan en eventos públicos. Con el apoyo del Ministerio de Cultura se conformó la banda municipal integrada por niños, niñas y adolescentes del municipio, proceso que sigue siendo apoyado por la administración municipal mediante la cofinanciación del director musical.

2.16 Deportes.

El municipio de El Peñol no cuenta con una política deportiva que fomente su práctica en los habitantes, no se cuenta con la existencia de un ente deportivo, sumado a los pocos espacios físicos destinados a la práctica del deporte y la recreación. Las prácticas deportivas se limitan a campeonatos de fútbol municipal, juegos intercolegiados y prácticas recreativas no competitivas.

El Municipio cuenta con un coliseo semi cubierto en el casco urbano y un lote destinado para estadio municipal. En el sector rural se cuenta con trece (13) polideportivos en los sectores de Las Cochas dos polideportivos, San Francisco, Casco Urbano, Pindopamba, Alto Peñol, Guayabal, Guambanga, El rincón, Alto San Francisco, El Perejil, La Cuchilla, Torrecilla.

2.17 Formas de Organización comunitaria.

En el Municipio se encuentran conformadas 24 Juntas de Acción comunal, 23 en la zona rural, representando a cada una de las veredas, y 1 en el casco urbano. Todas se encuentran debidamente constituidas e integradas por un presidente, un vicepresidente, tesorero, vocal y fiscal y cuya vigencia se prolonga hasta el 12 de junio de 2012.

También se cuenta con asociaciones de productores así:

- Asociación de Cacaocultores del Peñol; Conformada por 70 socios se dedican a la producción de cacao, cuentan con 80 Ha establecidas.
- Grupo Asociativo Productores del Patía; Conformada por 75 socios que se dedican a cultivar maracuyá en 100 Ha.
- Grupo Asociativo La Solita; Dedicados a la producción, transformación y comercialización de la panela, cuentan con un total de 50 Ha y el producto final lo distribuyen en el mercado local y la ciudad de Pasto, la conforman 30 socios.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- Grupo Asociativo ASOQUABARIN; Su objetivo es la producción de diferentes cultivos de clima cálido para abastecer el mercado regional, los socios que lo conforman son 360 que hacen parte de un distrito de riego.
- Asociación Distrito de Riego ASOPEÑOL; Al igual que la asociación anterior se dedican a producir diferentes cultivos, cuenta con 150 usuarios.
- Grupo Asociativo AÑORANZA; Cuenta con 10 socios dedicados principalmente a la cría de gallinas ponedoras.
- Grupo Asociativo CHARGUAYACO; con 35 socios dedicados a la producción de caña panelera.

2.18 Grupos vulnerables

2.18.1 Mujer

Según proyecciones DANE para el año 2011, en el municipio de El Peñol la población de mujeres representan el 48.11% de las población total.

Las políticas de equidad de género en el Municipio han sido muy limitadas, la inclusión de este grupo poblacional se ha limitado a la conformación de grupos asociativos, capacitaciones esporádicas en artes y oficios y a la inclusión en algunos programas de asistencia técnica rural. Es importante resaltar que la mujer peñolense está abriendo espacios de participación representativa, contando con tres representantes en el concejo municipal.

2.18.2 Primera Infancia.

La estrategia nacional “Hechos y Derechos”... está encaminada a garantizar que los niños y Adolescentes estén todos vivos, ninguno desnutrido, todos saludables y ninguno sin familia. La protección integral de los niños, contempla reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento de los derechos.

La población proyectada de primera infancia (0 a 5 años), para el año 2012 es de 690 niños y niñas, de los cuales el 51% (352) son hombres y el 49% (338) son mujeres. Para el año 2015, se proyecta una población de 650 niños y niñas.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Total	709	690	676	664	650
Hombres	361	352	344	338	331
Mujeres	348	338	332	326	319

Fuente: Proyecciones DANE

La garantía de derechos de los niños y niñas es un tema transversal e integral, el cual se tiene que ejercer desde diferentes ámbitos de manera intersectorial e interinstitucional, integrando las



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

acciones de salud, educación, agua potable, saneamiento básico, vivienda, recreación, cultura y deporte, entre otros, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Garantía de Derechos de Existencia

Es la primera garantía para la infancia, que implica el favorecer las condiciones esenciales para preservar su vida tales como: ser deseado, ser querido y respetado, que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto, no morir por causas evitables, no enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma, conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella, estar bien nutrido, tener acceso a agua potable, vivir en un ambiente sano. Los objetivos están encaminados a garantizar que estén: Todos Vivos, Ninguno Desnutrido, Todos Saludables y Ninguno Sin Familia.

Objetivo de política: TODOS VIVOS

La mortalidad materna se define como la defunción de una mujer durante la gestación, el parto, o durante los siguientes 42 días siguientes a la terminación del embarazo. Este hecho se encuentra relacionado con múltiples factores, entre los que se encuentran: desigualdad económica, nivel educativo de las mujeres, carencia de oportunidades, problemas de acceso, oportunidad, calidad de los servicios de salud.

- **Tasa de Mortalidad materna:** El número de muertes materno infantil, en el Municipio es de cero (0) x 1000 mujeres en edad reproductiva; lo anterior teniendo en cuenta que el Centro de Salud, no cuenta con el equipo técnico para atender complicaciones en los partos; por lo tanto las pacientes son remitidas a instituciones de mayor nivel quienes son los encargados de hacer el reporte.

Tasa de mortalidad materna				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Tasa	0%	0%	0%	0%

Fuente: ESE El Peñol

Para 2011 se encontraba en 0 y a 2015 se propone mantener esta razón por medio del fortalecimiento en calidad y cobertura de los servicios de salud. La tasa de mortalidad materno infantil es un indicador relacionado directamente con los niveles de pobreza y de calidad de la sanidad gratuita (a mayor pobreza o menor calidad sanitaria, mayor índice de mortalidad infantil), y se contempla en el objetivo 44 de las Metas del Milenio.

- **Tasa de Mortalidad Infantil:**

Tasa de mortalidad infantil				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad Infantil	0%	0%	0%	0%
Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años	0%	0%	0%	0%

Fuente: ESE El Peñol



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

La disminución en la mortalidad de niños de 0 a 5 años por cualquier causa, evidencia los progresos en la atención básica de salud y políticas sociales adelantadas desde la articulación de estrategias y acciones específicas entre las diferentes entidades y el municipio. Así se han mantenido los índices de esperanza de vida y no se han reportado casos de mortalidad de este grupo poblacional.

Teniendo en cuenta que no se presentan casos de mortalidad, tampoco se establecen las causas de mortalidad de niños de cero a cinco años.

Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidios, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar); para un periodo de tiempo específico, indica la relación entre el número de defunciones estimadas por causas externas (homicidios, accidentes, suicidios, violencia intrafamiliar) en niños-as y adolescente, entre 0 y 17 años de edad, y el número total de la población en edades entre los 0 y 17 años. Indica para un período de tiempo específico por cada 1000 personas entre las edades 0 y 17 años, el número de niños, niñas y adolescentes que tienen el riesgo o probabilidad de morir por causas externas.

Tasa de mortalidad infantil				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad de 0 a 17 años (porcentaje)	0%	0%	0%	0%

Como se puede observar en la tabla la tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas en los últimos cuatro años se ha mantenido en cero (0), de lo anterior se puede concluir que el porcentaje de muertes se ha mantenido cronológicamente sin presentarse ningún caso por estas causas que incluyen los homicidios, los suicidios, los accidentes y la violencia intrafamiliar. Este indicador está relacionado directamente con los procesos de violencia que ha vivido el país, el Departamento y el municipio de El Peñol. Los cambios sociales comportamentales de la población sumados a programas de reducción de la violencia y salud mental podrían haber incidido positivamente en lo favorable de este indicador.

Objetivo de Política: NINGUNO DESNUTRIDO

- **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados por desnutrición crónica:** La desnutrición afecta a una gran parte de la población de El Peñol y está condicionada por factores sociales, económicos, culturales y políticos que influyen en la disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. La desnutrición proteica – calórico en el Municipio se caracteriza por el déficit en el peso y un retraso en la talla, su origen radica en privaciones ambientales.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados por desnutrición crónica				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	1,3%	0,9%	0,5%	0,2%

Fuente: ESE El Peñol



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

• **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados por desnutrición global:**

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados por desnutrición global				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	1%	0,9%	0,7%	0,6%

Fuente: ESE El Peñol.

Se evidencia que en comparación con el año 2008 el porcentaje de niños, niñas y adolescentes con algún tipo de desnutrición ha disminuido en el año 2011, sin embargo cabe destacar que las causas de la desnutrición son multifactoriales, pero también los aspectos que pueden incidir en la reducción son muy variados, se mencionan algunos de ellos, la reducción del bajo peso al nacer, el incremento en la lactancia materna, el incremento en el aseguramiento en salud, los programas de educación alimentaria, el apoyo a proyectos de producción de alimentos en familias campesinas para el autoconsumo de alimentos y la generación de ingresos, la ampliación de coberturas en programas de asistencia alimentaria del ICBF, el mayor control sobre la calidad e inocuidad de los alimentos, los programas de recuperación nutricional del ICBF, entre otros. Es muy importante continuar con programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que aborden de manera integral los factores determinantes para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos, así como también el fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional.

• **Porcentaje de niños, niñas entre los 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que recibieron lactancia materna exclusiva:**

La lactancia materna en el Departamento de Nariño especialmente en el municipio de El Peñol se maneja en la fase de promoción a través de la estrategia IEC (información, educación y comunicación) desde los años 2006 hasta el año 2011 en forma permanente y con la celebración de la semana mundial de la lactancia materna con el lema que establece la Alianza Mundial a favor de la lactancia materna WABA y el MPS cada año. También se maneja en las IPS mediante la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI que permite un trabajo articulado entre las disciplinas, los programas y proyectos de atención materno infantil.

Porcentaje de niños, niñas entre los 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que recibieron lactancia materna exclusiva				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Fuente: ESE El Peñol

• **Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional:**

El origen más común de la anemia es la deficiencia de hierro y la carencia de ácido fólico, lo cual puede generar graves consecuencias para el feto por esta razón es importante detectar y abordar a tiempo esta patología ya que es posible que tenga relación con los factores de



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

prematuridad, recién nacidos de bajo peso y mortalidad perinatal. Indicando el porcentaje de las mujeres gestantes que expone a su hijo (a) a un mayor riesgo de enfermedad o muerte al nacer o en el primer año de vida

Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	0%	0%	1%	2%

Fuente: ESE El Peñol

Así mismo, indica un mayor riesgo de complicaciones severas durante el embarazo, parto y puerperio para las mujeres. Por lo anterior nos damos cuenta que en el periodo de 2008 se reportan 0% de casos de anemia, en el año 2009 se mantiene el 0% de casos de anemia nutricional, sin embargo cronológicamente en el año 2010 se incrementa al 1% los casos de esta patología en el municipio; los datos mencionados anteriormente de los 3 últimos años y comparados con el año 2011 son preocupantes ya que asciende al 2% de casos del total de la población que padecen esta patología según los datos reportados.

• **Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer:**

Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	0,5%	0,7%	0,3%	1%

Fuente: ESE El Peñol

Indica del total de niños, niñas nacidos vivos, el porcentaje de niños, niñas con peso inferior a 2.500 gramos, medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida, antes de que la significativa pérdida de peso postnatal haya ocurrido, siendo este evidente en el años 2008 en un 0,5%, en el 2009 en un 0,7%, en el 2010 disminuye a 0,3% , y en el año 2011 se observa un incremento al 1% donde se concluye que lo que conlleva a esto son varios los factores socio demográficos, madres de estratos socioeconómicos bajos tienen hijos con menor peso al nacer, riesgos médicos inherentes al embarazo como la hipertensión arterial, desnutrición materna y primiparidad, intervalos intergenesicos, menores de un año, antecedentes de abortos, infecciones urinarias, sífilis gestacional, controles prenatales inadecuados causados por ausencia, la insuficiencia (menos de 6) o el inicio tardío (posterior a la semana 13 de gestación) son factor determinante en el bajo peso al nacer, finalmente el consumo de tabaco, alcohol, café y drogas se asocia en forma importante a esta incidencia. En Nariño se ha avanzado en el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y la atención integral de la mujer gestante, con énfasis en control prenatal, suministro de micronutrientes, aseguramiento y mejoramiento de la calidad en la atención. La Política Pública de Primera Infancia e Infancia contiene en su primer eje una línea de política dedicada a la atención integral de las mujeres gestantes con enfoques diferenciales que buscan fortalecer acciones que se vienen realizando y logran mayor corresponsabilidad en el tema.

Objetivo de Política: TODOS SALUDABLES



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

El Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI bajo la dirección del Ministerio de la Protección Social, autoridad en salud que establece el esquema de vacunación para el país. La meta nacional es alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95% con el Plan Ampliado de Inmunizaciones -PAI-, para los menores de 5 años en todos los municipios y Distritos del País.

El plan ampliado de inmunización PAI ha sido uno de los programas banderas del Centro de salud El Peñol en los últimos cinco años obteniendo coberturas útiles por encima del 95% viéndose reflejada la voluntad política en beneficio de la población infantil, dato que se obtiene por el reporte y diferencia entre el censo de canalización y el censo del DANE.

Sin embargo en el Municipio existen algunas deficiencias en determinadas vacunas por las siguientes razones: la cobertura de la vacuna BCG son bajas debido que la mayoría de partos son atendidos en hospitales de segundo y tercer nivel de atención de los cuales los recién nacidos ya salen vacunados; la vacuna del Neumococo entra a formar parte del esquema a partir del año 2010 por esta razón no se cuenta con datos de años anteriores igualmente con la vacuna del rotavirus que se incluye en el año 2009.

• **Porcentaje de cobertura de niños, niñas menores de 1 año con vacunación BCG:**

Porcentaje de cobertura de niños, niñas menores de 1 año con vacunación BCG				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	28,2%	20,3%	19%	10%

Fuente: ESE El Peñol

• **Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con dosis completa de vacunación VOP (Poliomielitis):**

Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con dosis completa de vacunación VOP (Poliomielitis)				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	99,5%	98,4%	98%	97.9%

Fuente: ESE El Peñol

• **Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con tercera dosis de vacunación contra DPT:**

Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con tercera dosis de vacunación contra DPT				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	99,5%	98,4%	98%	95%

Fuente: ESE El Peñol

• **Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con las tres dosis de vacunación contra Hepatitis B:**



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con las tres dosis de vacunación contra Hepatitis B				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	99,5%	98,4%	98%	95%

Fuente: ESE El Peñol

- **Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus:**

Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje		98,4%	98%	50,5%

Fuente: ESE El Peñol

- **Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las tres dosis de vacunación contra Neumococo:**

Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las tres dosis de vacunación contra Neumococo				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje			99%	53%

Fuente: ESE El Peñol

- **Porcentaje de cobertura de niños y niñas con las dosis de vacunación Triple Viral:**

Porcentaje de cobertura de niños y niñas con las dosis de vacunación Triple Viral				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	104,8%	101,1%	99%	95%

Fuente: ESE El Peñol

- **Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa:** indica del total de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal, qué porcentaje de ellas se practicaron la prueba para la detección del VIH. La norma técnica de atención de la gestante establece la obligatoriedad de realizar tamizaje para VIH en el primer control prenatal y repetir en el tercer trimestre de embarazo si hay factores de riesgo.

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	54%	76%	95%	97%

Fuente: ESE El Peñol



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Según los resultados anteriores entre los años 2008 a 2011 el desarrollo de la Estrategia y de una cobertura de tamizaje para VIH en gestantes captadas en control prenatal ha sido del 100% la cual se ha mantenido en su cumplimiento de los protocolos en las ESEs e IPS para el manejo de estos casos. Sin embargo la tendencia es de mayor asistencia al control prenatal y se practicaron prueba de VIH. Es necesario de igual forma continuar aplicando la estrategia para la Reducción de la Transmisión Perinatal del VIH para lograr la reducción de niños y niñas afectados.

• **Prevalencia del VIH al nacer:**

Prevalencia del VIH al nacer				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	0%	0%	0%	0%

Fuente: ESE El Peñol

Según los datos obtenidos se puede concluir que entre los años 2008 al 2011, el porcentaje de incidencia de VIH al nacer es de 0%.

• **Porcentaje de Embarazos en mujeres adolescentes:**

Porcentaje de Embarazos en mujeres adolescentes				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	29%	29%	38%	33%

Fuente: ESE El Peñol

Señala la proporción de mujeres que tienen un mayor riesgo para la salud, supervivencia y desarrollo por quedar embarazadas tempranamente. Igualmente indica el porcentaje de niños y niñas que nacen de mujeres adolescentes y que por lo tanto tienen una mayor probabilidad de riesgo para el estado de salud. Como se observa en la tabla el resultado en el año 2008 es de un 29%, en el 2009 de 29%, en el 2010 en un 38% y en el año 2011 de un 33% se puede concluir que en el último año hay una variación en aumento del porcentaje siendo este resultado desfavorable para la población adolescente del municipio.

• **Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17:** Muestra la oportunidad del diagnóstico y el tratamiento de la sífilis en mujeres gestantes. Establece el porcentaje de mujeres con diagnóstico de Sífilis Gestacional que fueron oportunamente tratadas antes de la semana 17, evitando la transmisión de Sífilis Congénita al recién nacido. La norma técnica de atención de la gestante establece la obligatoriedad de realizar tamizaje para sífilis en el primer control prenatal.

Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	0%	0%	0%	1,5% (un caso)

Fuente: ESE El Peñol



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Las actividades que se han venido realizando están relacionadas con la socialización del manual de procedimientos de la estrategia para la Reducción de la Trasmisión perinatal de la Sífilis Congénita, vigilancia de casos a través del Subsistema de seguimiento de casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita, Unidades de análisis de casos de Sífilis Gestacional, acciones de inspección, vigilancia y control a los actores del Sistema de Salud, en el cumplimiento de la normatividad en Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita, sin embargo se ha obtenido un pequeño incremento en un 1,5% en el Municipio como se muestra en el periodo comprendido entre el año 2008 a 2011.

• **Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años:**

Para un periodo de tiempo específico, indican cuáles son las cinco causas de mayor frecuencia por las que los niños y las niñas entre 0 y 5 años asisten a consulta externa. Muestra el comportamiento de la estructura de morbilidad (enfermedad) por consulta externa para este grupo de población, permitiendo concentrar esfuerzos en las causas más frecuentes y evitables. Dada la multicausalidad que incide en este indicador, el sector de la salud se articula con otras áreas del gobierno departamental para mejorar las condiciones sociales y mejorar la calidad de vida de la población infantil, entre ellas el acceso a los servicios de salud, la mejora del estado nutricional mediante el Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual está en implementación, el aumento de coberturas de vacunación, el desarrollo sanitario (Plan Departamental de Agua que busca suministrar agua potable y saneamiento básico), además el fortalecimiento de los programas de promoción, prevención y vigilancia de la salud pública. Es importante resaltar que para disminuir la presentación de estas enfermedades prevenibles se implementó como ya se mencionó anteriormente la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, en el componente comunitario en los 64 municipios del Departamento.

Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años			
2008	2009	2010	2011
Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores	Infección aguda de las vías respiratorias superiores – no especificadas	Infección de vías urinarias – sitio no especificado	Infección de vías urinarias – sitio no especificado
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	Infección de vías urinarias – sitio no especificado	Parasitosis intestinal sin otra especificación	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosos	Parasitosis intestinal sin otra especificación	Infección viral no especificada	Otros dolores abdominales y los no especificados



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Infección de vías urinarias – sitio no especificado	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores	Otra otitis media aguda – no supurativa	Infección intestinal viral – sin otra especificación
---	--	---	--

Fuente: ESE El Peñol

- **Casos de morbilidad por EDA en menores de 5 años:** La morbilidad por consulta externa nos muestra un predominio de las enfermedades relacionadas con la salud oral, parasitismo, enfermedad diarreica aguda (EDA) e (IRA), infecciones respiratorias agudas que afectan principalmente a niños. Para un periodo determinado, indica la proporción de niñas y niños que presentan la enfermedad.

Casos de morbilidad por EDA en menores de 5 años				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
No. De casos.	97	254	118	113

Fuente: ESE El Peñol

La morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA pasó de 97 niños menores de 5 años en 2008 incrementando a 254 casos en el año 2009, en los años 2010 y 2011 con una disminución de 139 casos, en el municipio de El Peñol uno de los principales factores de riesgo asociado a esta patología es la situación sanitaria, especialmente el acceso a agua potable y la disposición de excretas, la que presenta mayores deficiencias. Las actividades están dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias, especialmente el acceso a agua potable y la eliminación adecuada de excretas, además el fortalecimiento de los programas de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI, inmunizaciones y seguridad alimentaria nutricional.

- **Casos de morbilidad por ERA en personas entre 0 y 5 años:**

Tasa de morbilidad por ERA en personas entre 0 y 5 años				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	32,6%	77,7%	38,1%	40,6%

Fuente: ESE El Peñol

La morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda ERA pasó de 326 casos por cada 1.000 menores de 5 años en 2008 a 777 casos en 2009, teniendo en cuenta que en el 2010 y 2011 hay una disminución de 383 casos esta probablemente asociada con el mejoramiento general de la salud infantil, (vacunación, estado nutricional), y el acceso oportuno a los servicios de salud estimulado por los programas de promoción y prevención AIEPI y fortalecimiento de la atención primaria en salud, logrando que las comunidades especialmente las familias y los cuidadores conozcan las practicas claves en salud que les permita intervenir y evitar los riesgos de que sus niños se enfermen, se requiere entonces continuar aplicando con mayor fortaleza estas acciones.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- **Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 10 años que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo:** Para un periodo de tiempo específico, indica del total de niños, niñas entre 0 y 10 años, qué proporción de ellos y ellas asisten a control de crecimiento y desarrollo. Muestra la evaluación periódica que se hace a los niños y niñas de 0 a 10 años de sus condiciones de salud y desarrollo y permite tomar medidas adecuadas para garantizar que sean óptimos.

Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 10 años que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	59,7%	48%	50,3%	41,8%

Fuente: ESE El Peñol

En el municipio de El Peñol de manera lenta pero progresiva se viene incrementando el número de niños que asisten a los controles de forma regular. El sector salud trabaja en articulación con algunos actores sociales como Acción Social, Educación, ICBF la sensibilización a padres y cuidadores en cuanto a la importancia de asistir cumplidamente a los controles programados por cada institución prestadora para que los menores sean valorados e intervenidos en edades claves en el desarrollo, brindar a los niños y las niñas y a sus familias además de la intervención profesional, el eficiente apoyo psicológico consejería y trato amable prudente y respetuoso. Se requiere que las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar asuman un claro compromiso de implementar conjuntamente, en el marco de sus competencias la Política Pública de Primera Infancia, en este caso el primer eje de política Vida y Buen Vivir que aborda los derechos del área de existencia. Es necesario asumir un compromiso social que de la máxima prioridad a los niños y las niñas, que permita un abordaje más equitativo, le asigne a la niñez los recursos suficientes para la promoción y fortalecimiento de los factores protectores, la prevención y control de los factores de riesgo, para lograr así, el mejoramiento de su salud, bienestar y calidad de vida

Objetivo de Política: NINGUNO SIN FAMILIA

- **Número de niños, niñas declaradas en situación de adoptabilidad:** en el periodo 2008 a 2011 se ha declarado únicamente a dos niños en la posibilidad de que sean adoptados, en los demás casos se ha ubicado algunos infantes y adolescentes en hogar de paso como medida de restablecimiento de derechos, pero al asumir compromisos por parte de los padres y ofrecer garantía de derechos a sus hijos los mismos fueron reintegrados a su hogar originario.
- **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción:** como consecuencia de lo anterior se puede determinar que solo en el periodo 2008 a 2011, se ha enviado a dos niños de El Peñol para que se inicie proceso de adoptabilidad, de los cuales uno fue reintegrado al hogar paterno y el otro caso a la fecha ya se encuentra adoptado por alguna familia.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- **Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle:** teniendo en cuenta que este indicador busca determinar el número de niños, niñas o adolescentes que carecen de residencia teniendo como espacio de vivienda principal la calle, se puede expresar que en el municipio de El Peñol este indicador no se puede desarrollar, porque aun cuando existen infantes y adolescentes sin vivienda propia todos y cada uno de ellos tienen un lugar donde residen y que no es la calle. Uno porque la mayor cantidad de población se encuentra ubicada en el sector rural del Municipio y además porque la mayoría existen formas de buscar domicilio como cuando una familia por cuidar una tierra o cultivo tienen derecho a vivir en el mismo, también se da la posibilidad de préstamo de vivienda gratuito, ya que el arrendamiento no es la principal fuente de ingresos.

Objetivo de Política: NINGUNO SIN EDUCACION

- **Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial:** para el periodo 2008 – 2010 El Peñol ha logrado mediante la implantación de estrategias como la gratuidad en la educación, el transporte escolar y la alimentación escolar que el derecho a la educación sea una realidad para los niños, niñas y adolescentes. De igual forma se ha tratado de lograr concientizar a los padres de familia que en una gran mayoría tiene algunos grados de primaria, que la educación es necesaria e indispensable para el desarrollo integral de sus hijos como también para que en un futuro puedan buscar trabajos con los cuales puedan generar más ingresos y mejoren su calidad de vida, además que con todos estos apoyos no es admisible el que los infantes o adolescentes no estudien.

Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial según sexo										
Edad	Nivel	2008			2009			2010		
		Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
0-1 años	No existe	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1-5 años	Preescolar	34,37%	34,92 %	33,84 %	38,38 %	35,36 %	35,60%	22%	35,06%	41,53 %

Fuente: Secretaria Departamental de Educación

- **Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria:** la población entre los 6 y 10 años del Municipio que se vincularon al sistema educativo entre los años 2008 y 2009 fue constante, mientras que para el 2010 tiende a disminuir, aun cuando el Municipio ha hecho un gran esfuerzo para garantizar los medios para que los niños y niñas asistan a estudiar.

Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación Básica Primaria del Municipio por año y sexo										
Edad	Nivel	2008			2009			2010		
		Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
6-10 años	Básica Primaria	89,79%	91,11 %	96,53 %	90,28 %	90,60 %	89,03%	77,75%	89,25%	91,25%

Fuente: Secretaria Departamental de Educación



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- **Tasa neta de cobertura escolar para básica secundaria:** el porcentaje baja para educación básica secundaria, ello se debe a que muchos adolescentes empiezan a ser exigidos por sus padres para que apoyen aportando ingresos para disminuir las dificultades económicas que tienen las familias, más cuando falta el padre, en el Municipio existen muy pocas fuentes de trabajo, lo cual influye a que los adolescentes dejen sus estudios y se disminuya la cobertura educativa por debajo del 50%.

Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación Básica Secundaria del Municipio por año y sexo										
Edad	Nivel	2008			2009			2010		
		Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
11-14 años	Básica a Secundaria	49,46%	52,14%	42,05 %	53,85 %	51,26%	47,84%	42,83G %	53,30%	54,36 %

Fuente: Secretaria Departamental de Educación

- **Tasa neta de cobertura para educación media:** la cobertura es muy por debajo del 50%, tanto en hombres como en mujeres entre los adolescentes entre 15 y 16 años que ingresan o se mantienen vinculados a la educación media, y sigue siendo el mayor reto concientizar a las familias para que permitan que sus hijos terminen su educación básica y media, ya que dentro de las familias empiezan a verse como un miembro más que debe fortalecer los ingresos del hogar y ayudar a que los miembros más pequeños de la familia puedan tener acceso a educación.
- **Tasa de deserción escolar inter anual de transición a grado once:** indica el total de niños, niñas y adolescentes que terminaron su grado al que se matricularon, no se matricularon al año siguiente:

Tasa de deserción escolar inter anual de transición a grado once del municipio de El Peñol, por año y sexo									
Nivel	2008			2009			2010		
	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
De preescolar a 1ro	- 104,15%	-98,51%	-109,92%	-107,51%	-85,19%	-130,48%	- 121,43%	-117,78%	- 124,53%
De 1 a 2do	22,59 %	23,73%	21,47%	17,75%	13,48%	21,95%	7,45%	-1,99%	15,29%
De 2 a 3ro	8,03%	7,22%	8,61%	7,17%	6,17%	8,11%	6,81%	9,80%	3,56%
De 3 a 4to	11,98 %	9,17%	14,52%	11,19%	7,49%	13,94%	4,27%	7,89%	0,83%
De 4 a 5to	3,96%	-4,28%	10,33%	10,46%	11,00%	9,95%	2,05%	0,00%	3,69%
De 5 a 6to	32,87 %	46,92%	28,96%	24,04%	29,29%	19,27%	9,78%	16,29%	7,68%
De 6 a 7mo	21,34 %	23,31%	19,21%	8,75%	3,62%	13,21%	6,65%	-0,71%	12,50%
De 7 a 8vo	11,66 %	8,75%	15,45%	3,59%	1,57%	5,65%	11,03%	8,96%	13,04%
De 8 a 9no	15,03 %	9,68%	21,25%	18,65%	17,01%	20,95%	8,44%	13,33%	3,42%
De 9 a 10	7,80%	13,24%	2,74%	6,12%	13,10%	-3,17%	2,86%	6,35%	-2,38%
De 10 a 11	3,85%	3,85%	3,85%	13,08%	8,47%	16,90%	6,52%	8,22%	4,62%

Fuente: Secretaria Departamental de Educación



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Al analizar el cuadro en total su contexto podemos ver que los niños y niñas que terminaron su grado preescolar si se matricularon al grado primero, que incluso un porcentaje muy alto de niños que no tenía educación preescolar debido a que en la vereda no existe dicho grado, una vez cumplieron su edad requerida si se matricularon al grado primero, concluyéndose de ello que para los padres de familia la educación es necesaria, también se puede concluir que se matriculan más niños que niñas seguramente por la proporción poblacional. Ya analizando a groso modo se evidencia que la deserción es más evidente al pasar de grado primero a segundo, de quinto a sexto y de grado octavo a noveno, lo cual se debe al cambio de institución educativa ya que todas las veredas no cuentan con centros educativos que tengan bachillerato y en algunas veredas no existe el total de grados hasta once, de igual forma se puede determinar que la tendencia tiende a bajar para los años 2009 y mucho más para el 2010, y ello se debe a las políticas públicas de brindarle más oportunidades y facilidades para que esta población pueda tener un acceso real a la educación, donde se les contribuye a la parte nutricional, se les subsidia el transporte y con la gratuidad en la educación lo cual no pasaba antes.

Tasa de deserción escolar inter anual de transición a grado once del municipio de El Peñol por zona de ubicación de la Población						
Nivel	2008		2009		2010	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
De preescolar	-120,55%	-26,09%	-126,14%	-18,92%	-137,20%	-40,63%
De 1 a 2do	22,70%	21,43%	15,78%	33,87%	8,52%	-2,27%
De 2 a 3ro	9,55%	-7,14%	7,66%	2,22%	8,16%	-7,32%
De 3 a 4to	12,17%	10,42%	10,51%	16,67%	6,37%	-15,91%
De 4 a 5to	4,40%	0,00%	11,78%	0,00%	3,14%	-7,50%
De 5 a 6to	40,05%	-25,00%	34,50%	-62,22%	19,88%	-60,87%
De 6 a 7mo	23,90%	11,11%	7,20%	14,75%	7,82%	2,74%
De 7 a 8vo	15,24%	1,37%	9,74%	-17,86%	15,91%	-9,62%
De 8 a 9no	14,05%	17,31%	22,22%	9,72%	8,15%	9,43%
De 9 a 10	25,96%	-43,24%	11,54%	-6,98%	13,79%	-21,54%
De 10 a 11	3,03%	4,69%	5,19%	24,53%	11,96%	-4,35%

Fuente: Secretaria Departamental de Educación

El predominio de la deserción en la mayoría de grados como en las tres vigencias se denota más en la población del sector rural, lo cual es concatenante con lo que se mencionó respecto a que muchas infantes y adolescentes deciden no continuar vinculados al sistema educativo por cuanto sienten la necesidad de entrar a apoyar la economía de sus hogares teniendo en cuenta que El Peñol es un Municipio con muy pocas fuentes de trabajo, y su economía depende de la agricultura la cual es mal remunerada.

- **Tasa de repitencia en educación básica primaria:** en el municipio de El Peñol la tasa se repitencia en los grados de básica primaria, tiende a desaparecer, ya se observa en el cuadro como mientras para los años 2008 – 2009 la tasa era del 11,57% para lo años



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

2010-2011 bajo a un 1,08% lo cual es bastante positivo. De igual forma se observa que la proporción de hombres en repitencia en primaria superior pero en valores muy mínimos al de las mujeres.

Tasa de repitencia en educación básica primaria del Municipio por año y sexo									
Nivel	2008 -2009			2009 – 2010			2010 – 2011		
	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
Básica Primaria	11,57%	11,33%	11,77%	10,92%	10,72%	11,09%	1,08%	1,07%	1,08%

Fuente: Secretaria Departamental de Educación

- **Tasa de repitencia en educación básica secundaria:** la tasa de repitencia en básica secundaria, principalmente para los años 2010-2011 es muy baja, donde se muestra más esfuerzo de las instituciones a través de su personal administrativo y los docentes para buscar la motivación en los estudiantes., esto acompañado con las políticas públicas de gratuidad de la educación, transporte escolar y alimentación escolar mitiga la deserción.

Tasa de repitencia en educación básica Secundaria del Municipio por año y sexo									
Nivel	2008 -2009			2009 – 2010			2010 – 2011		
	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
Básica Secundaria	5,71%	5,37%	6,09%	4,65%	3,83%	5,54%	0,58%	0,77%	0,39%

Fuente: Secretaria Departamental de Educación

- **Tasa de repitencia en educación básica media:** en el municipio de El Peñol paso de 0 del 2008/2009 a 1,57 para el siguiente año, y nuevamente se disminuyó para el 2010/2011, ello se debe a que cada día los adolescentes y los jóvenes son más independientes, y quieren utilizar su tiempo sin que ninguna persona se involucre, determinándose que los padres en algún momento han disminuido su responsabilidad con sus hijos. Por esta misma situación desde la Comisaria de Familia se viene trabajando fuertemente en el fortalecimiento de la escuela de padres, buscando que entre padres e hijos exista comunicación y el compartir más espacios.

Tasa de repitencia en educación Media del Municipio por año y sexo									
Nivel	2008 -2009			2009 – 2010			2010 – 2011		
	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
Básica Primaria	0,00%	0,00%	0,00%	1,57%	1,49%	1,65%	0,40%	0,79%	0,00%

Fuente: Secretaria Departamental de Educación

Objetivo: TODOS JUGANDO

- **Número de niños y niñas que asisten a bibliotecas:** En el municipio de El Peñol existe una Biblioteca Municipal y las bibliotecas de las instituciones educativas, a las cuales



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

asisten los niños, niñas y adolescentes con un porcentaje bastante significativo, sin embargo se ha evidenciado que los infantes y adolescentes prefieren asistir a la biblioteca de los colegios por cercanía, y por cuanto lo que van a consultar es respecto de sus estudios, y es la población vinculada a educación la que utiliza estos servicios, la población que prefiere los servicios de la biblioteca Pública Municipal. Igual se debe expresar que se cuenta niño por cada visita ya que el mismo puede ir varios días durante el mes, lo que es evidente que en su mayoría de los que asisten existe una proporción de infantes y adolescentes que frecuentan mucho las bibliotecas.

- **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte:** Se puede apreciar claramente un incremento en el porcentaje de participantes de 1.84% del 2009 a 2.92% en el 2011.

Grupo	vigencia	2009			2010			2011		
	Total	Total 0.57%		Total	Total 0.61%		Total	Total 0.68%		Total
	Edad	niños	niña		niño	niña		niño	niña	
Infancia	De 6 a 11 años	0.60	1.32	0.95	0.81	1.32	1.05%	1.5%	1.1%	1.98%
Adolescencia	De 12 a 17 años	0.75	0.71	0.39	0.85	0.61	0.39	0.47%	0.47%	0.26%

Con el objetivo de que los niños aprovechen bien su tiempo libre en vacaciones se les programó diferentes actividades como clases de pintura, ciclo vías, juegos Autóctonos, campeonatos, competencias, aeróbicos, bailo terapia.

Se puede apreciar un incremento del grupo de infancia que pasó de un 0.95% del 2009 a un 1.98% del 2011 que hacen parte del grupo de semillero y escuela musical y el grupo de Danzas. Al igual que un descenso en el porcentaje de adolescentes que paso de un 0.39 % del 2009 a un 0.26% de 2011

Objetivo de política: TODOS CAPACES DE MANEJAR SUS AFECTOS

- **Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva:** indica para un periodo de tiempo específico, el número de niños, niñas y adolescentes a los que se les capacitó u oriento en temas relacionados con la educación sexual y reproductiva.

Con estas capacitaciones se busca orientar a esta población para que ellos obtengan la información correcta y una adecuada formación sexual, y que sean capaces de tomar una decisión en determinados momentos, o que busquen a personas que tengan la idoneidad para que los asesoren, guíen y direccionen en la toma de decisiones.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	64	157	540	678

Fuente: ESE El Peñol

- **Indicador Participación de niños, niñas y adolescentes en CPS:** indica para un período de tiempo específico, el porcentaje de los CPS (Consejos de Política Social) en los que los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años están participando.

En el municipio de El Peñol, se crea el Consejo de Política Social, en la cual se da gran participación a los jóvenes del Municipio a fin de que aporten a la construcción de una política social más equitativa y acorde a las necesidades de la región.

Participación en número absoluto de niños, niñas y adolescentes en CPS					
VIGENCIAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL CPS
NUMERO DE COMPOS REALIZADOS	4	4	4	4	16
NUMERO DE INFANTES Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPARON ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS	0	0	1	2	3
NUMERO DE JOVENES QUE PARTICIPARON ENTRE LOS 18 Y 25 AÑOS	0	0	2	3	5

- **Indicador: Porcentaje de consejos de Juventud Municipales conformados:**

Lamentablemente este indicador el Municipio no lo ha desarrollado, ya que no ha realizado la convocatoria para la conformación de los Consejos de Juventud.

Objetivo: NINGUNO SIN REGISTRO

- **Proporción de niños y niñas menores de un año registrados según lugar de nacimiento:** para desarrollar este indicador aparte de buscar el porcentaje de los menores de un año registrados, se expresa el valor absoluto para tener una cifra real del trabajado desarrollado por cada vigencia,

Así pues es evidente ver que la proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados en el Municipio es bastante aceptable mostrándose entre un 90% y 95% durante todo el periodo, se aclara que el porcentaje o proporción de infantes que no se registran en el Municipio obedece a



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

que muchas madres por ser remitidas a Pasto o al municipio de El Tambo por ser partos de alto riesgo, prefieren registrar a sus hijos en dichos Municipios.

Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento							
2008		2009		2010		2011	
95%		90%		94%		92%	
Proporción según sexo de niños registrados menores a 1 año							
2008		2009		2010		2011	
niño	niña	niño	niña	niño	niña	niño	niña
51%	49%	52%	48%	42%	58%	59%	41%
Proporción según ubicación en territorio de niños y niñas registrados menores a 1 año							
2008		2009		2010		2011	
urbano	rural	urbano	rural	urbano	rural	urbano	Rural
12%	88%	6%	94%	7%	93%	6%	94%

Fuente. Registraduría Municipal

Número de niños, niñas y adolescentes con algún documento de identidad por año										
Grupo	vigencia	Tipo de documento	2008		2009		2010		2011	
	Edad		niño	niña	niño	niña	niño	niña	niño	niña
Primera infancia	De 0 a 5 años	Con registro	107	102	114	106	80	112	63	43
Infancia	De 6 a 11 años	Con Registro	2	7	9	3	2	2	2	3
		Con tarjeta	223	176	97	67	117	110	35	44
Adolescencia	De 12 a 18 años	Con Registro	12	7	3	2	4	3	0	0
		Con Tarjeta	35	43	33	21	52	35	22	14
Jóvenes	De 18 a 26 años	Con Cedula	182	99	147	132	112	110	78	72

Fuente: Registraduría Municipal

Como se puede ver en el cuadro anterior que corresponde a información suministrada por la Registraduría Municipal, en este periodo ha existido un mayor interés por parte de los padres por registrar a sus hijos y tramitar el documento pertinente de acuerdo a la edad. De igual forma se evidencia que es notable que adolescentes entre los 12 y 17 años se encuentren identificados con el Registro, cuando ya deberían tener su tarjeta de identidad.

Con respecto a esta situación la Comisaria de Familia en articulación con la Registraduría y los Cogestores de la estrategia Unidos han venido adelantado campañas de sensibilización y concientización para que los padres y responsables de niños, niñas y adolescentes tramiten según la edad el documento pertinente para sus hijos.

Categoría: Derechos de Protección

Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Una de las ventajas que ha tenido el municipio de El Peñol respecto de otros Municipios, es que no se ha evidenciado presencia permanente de grupos al margen de la ley, por lo cual este tipo de conflicto ha sido visto de lejos en otras partes.

- **Número de casos denunciados de maltrato de niños, niñas y adolescentes:** En el municipio de El Peñol por intermedio de la Comisaria de Familia y con el acompañamiento de otras entidades como la ESE, la Policía y las Instituciones Educativas se ha venido trabajando muy fuerte y de frente contra el maltrato infantil, realizando actividades de prevención, promoción de los derechos, buscando orientar las relaciones entre padres e hijos, para que los unos sean amigos de los otros, ya que son los padres los ejes a seguir de la célula principal de toda sociedad que es la familia. Es preocupante mirar que dentro de los casos de maltrato infantil que se reportan en este periodo algunos fueron causados por docentes, y un caso por un miembro de la fuerza pública.

Número de casos denunciados de maltrato de niños, niñas y adolescentes del municipio de El Peñol por sexo									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	niño	niña	Niño	niña	Niño	niña	niño	niña
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	1	2	2	0	1	4	0	0
Infancia	De 6 a 11 años	3	4	5	1	2	1	2	1
Adolescencia	De 12 a 17 años	3	3	3	3	4	2	2	4

Fuente: Comisaria de Familia de El Peñol

De la información se puede determinar que en el año 2008 se presentó más casos de maltrato infantil que en el resto del periodo, disminuyéndose notoriamente para el año 2011, otra de las características que se debe expresar es que la forma de violencia que más se presenta es psicológica y por negligencia, de igual forma es notorio que la mayor cantidad de maltratos se presenta entre adolescentes entre los 12 y 17 años de edad, y que no se presenta ningún tipo de maltrato en niños entre los 0 y 1 años de edad. Es claro expresar que el maltrato infantil en el municipio de El Peñol entre los dos sexos es muy parejo, sin tendencia en contra de uno de los dos.

- **Número de casos denunciados por abuso sexual de niños, niñas y adolescentes:** aun cuando cada día las personas, principalmente los infantes y adolescentes deciden denunciar, el abuso sexual sigue siendo un tabú para las personas, generando temor, y prefiriendo callar a denunciar. Muchos casos no son denunciados porque en su gran mayoría existe una persona dentro del grupo familiar que es quien ejerce el abuso, además otras personas prefieren callar por algún tipo de dependencia (económica, sentimental, etc), y porque no se cuenta con la cantidad de autoridades suficientes y estas autoridades no cuentan con herramientas idóneas y pertinentes.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Número de casos denunciados de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio de El Peñol por sexo									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	niño	niña	Niño	niña	Niño	Niña	niño	niña
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	0	1	0	0	0	0	0
Infancia	De 6 a 11 años	0	0	1	4	0	4	0	0
Adolescencia	De 12 a 17 años	0	0	0	1	0	1	0	0

Fuente: Comisaría de Familia de El Peñol

Los casos de abuso sexual en menores de 18 años tuvieron un número muy alarmante en el año 2009, disminuyéndose para el año 2010 y sin casos reportados en el año 2011. Este tipo de casos se ha presentado más en niñas sobre todo en edades entre los 6 y los 11 años de edad, seguida de adolescentes. El hecho de que en los años 2008 y 2011 no se haya presentado un solo caso da cierto parte de tranquilidad a favor de los niños, niñas y adolescentes quienes no tienen que ser víctimas de este tipo de delitos.

- **Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años:** una vez se tiene conocimiento de un presunto caso de abuso sexual, inmediatamente se ordena la valoración psicológica y la pertinente valoración médico legal sexológica, la cual se la realiza con el apoyo de los médicos de la ESE Centro de Salud de El Peñol.

Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años							
Grupo	vigencia	2009		2010		2011	
	Edad	niño	niña	niño	niña	niño	niña
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	1	1	0	0	0
infancia	De 6 a 11 años	1	4	0	4	0	1
adolescencia	De 12 a 17 años	0	1	0	1	0	1

Fuente: ESE El Peñol

Se puede observar que incluso el número de exámenes sexológicos en menores de 18 años, supera el número de casos denunciados por abuso sexual ya que lo que se pretende con esta medida es descartar o verificar algún tipo de abuso sexual.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Número de informes periciales sexológicos en menores de 18 años del municipio de El Peñol por tipo de Población									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	Etnia	Desplazado	Etnia	Desplazado	Etnia	Desplazado	Etnia	Desplazado
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Infancia	De 6 a 11 años	0	0	0	0	0	0	0	0
adolescencia	De 12 a 17 años	0	0	0	0	0	0	0	0

Número de informes periciales sexológicos en menores de 18 años del municipio de El Peñol por área territorial									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	0	0	1	0	0	0	0
Infancia	De 6 a 11 años	0	0	0	5	1	3	0	1
adolescencia	De 12 a 17 años	0	0	0	1	0	1	1	0

Fuente: ESE El Peñol

Aun cuando lograr que las personas menores de 18 años víctimas de abuso sexual y sus familiares denuncien ha sido un trabajo muy difícil por los temas tan delicados y sensibles que se tocan, para aquellos quienes denuncian aceptan y permiten la realización de valoraciones sexológicas, las cuales son fundamentales para el desarrollo de los procesos judiciales.

- **Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años:**

Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años							
Grupo	vigencia	2009		2010		2011	
Total por 100.000		124,73		106,91		35,63	
	Edad	niño	niña	niño	niña	niño	Niña
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	17,81	17,81	0	0	0
infancia	De 6 a 11 años	17,81	71,27	0	71,27	0	17,81
adolescencia	De 12 a 17 años	0	17,81	0	17,81	0	17,81

Fuente: ESE El Peñol



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años del municipio de El Peñol por área territorial									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	0	0	17,81	0	0	0	0
infancia	De 6 a 11 años	0	0	0	89,09	17,81	53,45	0	17,81
adolescencia	De 12 a 17 años	0	0	0	17,81	0	17,81	17,81	0

Fuente: ESE El Peñol

- **Número de valoraciones medico legales por presunto maltrato infantil:** Como se lo había mencionado antes la mayoría de casos maltrato infantil se identifican con violencia Psicológica por lo cual los niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de maltrato son remitidos para acompañamiento, valoración y seguimiento psicológico al igual que a su familia, la otra forma de maltrato que se da es por negligencia por lo cual se orienta a las familias en aquellos que se necesita, y habiendo un número muy reducido de maltrato físico se remite a los infantes o adolescentes para valoraciones médicas.

Número de valoraciones medico legales por presunto maltrato infantil en menores de 18 años									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	niño	niña	Niño	niña	niño	niña	niño	niña
Primera infancia	De 0 a 1 años	0	0	0	0	0	0	0	0
	De 1 a 5 años	0	0	0	0	1	1	0	0
infancia	De 6 a 11 años	0	0	1	0	0	0	1	0
adolescencia	De 12 a 17 años	1	0	1	0	3	0	1	1

Fuente: ESE El Peñol

Revisando los cuadros anteriores se denota que para el año 2008 y 2009 solo se realiza una valoración médica, pero en el año 2010 y 2011 se incrementa el primero a cinco valoraciones de las cuales dos obedecen a negligencia ya que los niños presentaban desnutrición que obedecieron a una enfermedad de diabetes en el infante, y de igual forma de los tres casos del último año 1 caso obedece a valoración por condiciones de salud del infante. Es importante expresar que una vez se detecta cualquier situación de riesgo para niños, niñas o adolescentes inmediatamente se remite para las respectivas valoraciones con el fin de brindar toda la protección para la garantía de los derechos de esta población. Aun cuando no se ha expresado en cifras algunas formas de maltrato físico en menores de 18 años se ha presentado con agresiones muy simples que no han puesto en riesgo la integridad del mismo por lo cual se determinó no remitir para valoraciones.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas anti personas y municiones sin explotar:**

Es satisfactorio para el Municipio mencionar que este indicador no se aplica para este caso, toda vez que en El Peñol no existe presencia permanente de grupos al margen de la ley y hasta el momento y en el histórico no se conoce de víctimas de minas anti personas y municiones sin explotar.

- **Personas menores de 18 años desplazados por la violencia:**

En el municipio de El Peñol cuando se han presentado desplazamientos individuales, los menores de edad han sido víctimas teniendo un total de 251 personas menores de 18 años, que han sido expulsados por aspectos relacionados con la violencia.

Personas menores de 18 años expulsados del municipio de El Peñol, víctimas de la violencia por grupos armados.				
	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	TOTAL
No. Personas.	76	93	82	251

Objetivo: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

- **Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en una actividad remunerada o no:** No se cuenta con información para este indicador.
- **Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 horas o más en oficios del hogar:** en el municipio de El Peñol el número de menores de 18 años que trabajan en oficios del hogar ha ido disminuyendo progresivamente, lo cual se debe a la implementación de las políticas públicas de la gratuidad de la educación, inversión en transporte escolar y en alimentación escolar, toda vez que esto permite que aquellos niños, niñas y adolescentes más vulnerables tengan acceso real y efectivo a la educación, utilizando de esa forma su tiempo y garantizando sus derechos fundamentales.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 horas o más en oficios del hogar				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
De 5 a 17 años	368	245	229	240
De 6 a 11 años	15	15	15	4
De 12 a 17 años	353	18	214	236

Fuente: Dirección Local de Salud



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 horas o más en oficios del hogar									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1ra infancia	De 5 a 17 años	18	350	14	231	39	190	20	220
Infancia	De 6 a 11 años	3	12	3	12	3	12	0	4
Infancia	De 12 a 17 años	11	242	11	219	9	205	40	196

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 horas o más en oficios del hogar									
Grupo	vigencia	2008		2009		2010		2011	
	Edad	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1ra. infancia	De 5 a 17 años	10	358	34	211	8	221	12	228
Infancia	De 6 a 11 años	2	13	1	14	1	14	1	3
Adolescencia	De 12 a 17 años	9	344	2	16	7	207	11	225

Fuente: Dirección Local de Salud Municipal

- **Número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente:** no se tiene conocimiento si existe población infante o adolescente que sean explotados sexualmente, primero porque dentro del territorio Municipal no existen lugares donde se promueva la prostitución, o se promueva los trabajos sexuales, lo anterior como consecuencia de la arraigada cultura religiosa.

Objetivo: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso:

- **Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales:**

Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales							
Grupo	Vigencia	2009		2010		2011	
	Edad	hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
adolescencia	De 14 a 17	0	0	1	0	1	0

Fuente: Comisaria de Familia El Peñol

En el año 2009 se presentó un incidente con unos adolescentes quienes infringieron la ley penal, fueron denunciados según lo establece la ley pero no fueron vinculados a un proceso



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

judicial, en cada uno de los años 2010 y 2011 se vinculó a un adolescente a un proceso judicial por responsabilidad penal.

- **Porcentajes de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes:** A nivel local no se ha dado reincidencia por parte de los adolescentes que han sido vinculados a procesos de responsabilidad penal, debido a que se ha venido trabajando arduamente con apoyo profesional, brindando orientación y concientización tanto al adolescente como a su familia.
- **Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años procesados por infringir la ley penal que fueron privados de la libertad:** De los adolescentes que fueron vinculados a procesos judiciales por infringir la ley penal en dos de ellos se determinó responsabilidad, pero la autoridad responsable decidió que no era necesario la privación de la libertad.

2.18.3 Juventud

La problemática juvenil del Municipio se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva para los jóvenes; falta de orientación profesional; adicción al consumo de alcohol y tabaco que van en aumento; otro problema es la deficiente educación sexual para orientar al adolescente, que a temprana edad inician su primera relación sexual sin ninguna responsabilidad, ocasionando embarazos en adolescentes.

Porcentaje de Embarazos en mujeres adolescentes				
Vigencia	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	29%	29%	38%	33%

Fuente: ESE El Peñol

2.18.4 Tercera Edad

Según proyecciones DANE para el año 2011, en el municipio de El Peñol se cuenta con 827 adultos mayores de 60 años. De ésta población un total de 129 son beneficiarios del programa de Protección Social al Adulto Mayor – PPSAM y en el Programa Nacional de Alimentación al Adulto mayor - PNAAM Juan Luis Londoño de la Cuesta, se encuentran beneficiados 235 adultos mayores.

2.18.5 Discapacidad

Las personas con discapacidad en El Peñol, cuentan con el acceso a los servicios de salud que presta el Centro de Salud San Isidro ESE.

El Municipio a través de la Dirección Local de Salud, adelanta acciones con el fin de desarrollar actividades culturales, sociales y económicas, garantizando de esta manera el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad. De igual manera se coordina el apoyo a éste tipo de población con el IDSN.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

De conformidad con la información DANE, en el año 2010 se tiene el siguiente registro de población para la localización y caracterización de las personas con discapacidad

PRINCIPAL ESTRUCTURA O FUNCIÓN CORPORAL AFECTADA	Total	De 0 a 4 años	De 5 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 años y más
TOTAL	971	31	101	206	202	431
El sistema nervioso	191	4	23	53	38	73
Los ojos	164	2	29	28	40	65
Los oídos	42	1	5	6	8	22
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	3	0	0	2	1	0
La voz y el habla	32	5	8	9	8	2
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	84	15	15	16	15	23
La digestión, el metabolismo, las hormonas	67	2	1	19	19	26
El sistema genital y reproductivo	24	0	0	6	3	15
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	344	2	17	61	66	198
La piel	20	0	3	6	4	7

2.18.6 DESPLAZADOS.

EXPULSION.

En el municipio de El Peñol Nariño, se han presentado eventos de expulsiones individuales, donde las personas expulsadas por situaciones de su propia seguridad, debieron reubicarse en otras zonas de Colombia; según el reporte general de Acción Social, a noviembre de 2011, 329 mujeres y 289 hombres para un total de 618 fueron personas expulsadas equivalente a 167 hogares expulsados.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Reporte general de personas expulsadas por género municipio de El Peñol.			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
EL PEÑOL	329	289	618

Fuente: Registro Único de Población Desplazada Acción Social.

Total de hogares incluidos en el RUPD, municipio de El Peñol. (Cabeza de familia)			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
EL PEÑOL	94	73	167

Fuente: Registro Único de Población Desplazada Acción Social.

TOTAL PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD SEGÚN TIPO DE EDAD.										
MUNICIPIO	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD (50-60)	PERSONA EDAD AVANZADA (60-80)	PERSONA EDAD MUY AVANZADA (MAS DE 80)	ND	PERSONAS	HOGARES
EL PEÑOL.	76	93	82	325	20	12	7	2	618	167

Fuente: Registro Único de Población Desplazada Acción Social

RECEPCION.

En relación con las personas que se recepcionaron en el Municipio, víctimas de desplazamiento forzado en otros lugares de Colombia, se observa que ante acción social se han registrado 323 personas, equivalente a 123 familias, de las cuales se les ha brindado ayuda humanitaria de emergencia, se ha garantizado el acceso a los servicios de educación, salud cuando así lo han requerido y en sesenta casos se han beneficiado con proyectos de vivienda.

Reporte general de personas expulsadas por género municipio de El Peñol.			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
EL PEÑOL	185	188	373

Fuente: Acción Social. Noviembre 30 de 2011.

Total de hogares incluidos en el RUPD, municipio de El Peñol. (Cabeza de familia).			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
EL PEÑOL	44	79	123

Fuente: Registro Único de Población Desplazada Acción Social



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

TOTAL PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD SEGÚN TIPO DE EDAD.										
MUNICIPIO	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD (50-60)	PERSONA EDAD AVANZADA (60-80)	PERSONA EDAD MUY AVANZADA (MAS DE 80)	ND	PERSONAS	HOGARES
EL PEÑOL.	52	50	42	206	13	7	1	0	373	123

Fuente: Registro Único de Población Desplazada Acción Social

2.19. Programa Familia en Acción

Actualmente El Municipio cuenta con 924 familias, 1200 beneficiarios en salud y educación, siendo 438 educación primaria, 491 educación secundaria, para un total de 929 beneficiarios de educación y en nutrición 271 beneficiario.

2.20. Estrategia RED UNIDOS

La estrategia Red Unidos en el Municipio inicio su trabajo en el mes de diciembre del año 2008, el componente de Acompañamiento Familiar y Comunitario ha sido implementado en sus tres fases (Levantamiento de Línea Base Familiar, Plan Familiar y Gestión y seguimiento a Logros Básicos), el número de familias contratadas por el municipio a atender es de 634, pero por fenómenos de dinámica familiar en la actualidad se atienden a 736 núcleos familiares.

La primera fase se llevó a cabo durante el primer año de ejecución (17/12/2009), en el cual se realizó la identificación de las necesidades, fortalezas y oportunidades de las familias frente a la situación de pobreza presente en cada una de ellas, representado en el reporte de Logros Básicos Insatisfechos (Por Alcanzar) y Satisfechos (Alcanzados) constituyendo así la Línea Base Familiar instrumento fundamental de trabajo para la implementación de Proyectos, Planes y Programas en beneficio de la población más necesitada del Municipio.

La formulación de Plan Familiar inicio a desarrollarse en el año 2010 hasta junio de 2011, fase en la cual se articuló de manera activa el avance de actividades de oferta con la programación del Plan de Desarrollo Municipal, oferta del nivel departamental como el SENA, ICBF, IDSN y a nivel municipal la articulación con las instituciones locales como son: Alcaldía Municipal, Registraduría Municipal, Centro de Salud San Isidro ESE, Instituciones y Centros Educativos, Empresas Promotoras de Salud de Régimen Subsidiado, Personería Municipal, Policía Nacional, entidades privadas y comunidad en general.

El Municipio se encuentra en la ejecución de la tercera fase de acompañamiento familiar "Gestión y Seguimiento a Logros Básicos", etapa en la cual el Estado busca que las familias cumplan los Logros básicos Insatisfechos y por ende mejoren sus condiciones de vida a nivel



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

individual y familiar, para el 2014 se busca que 350 mil familias se gradúen de la red durante este cuatrienio, y que 1 millón 150 mil familias avance sustancialmente en el cumplimiento de los LB que les permitirán mejorar sus condiciones de vida y así superar su condición de pobreza extrema, a nivel municipal el compromiso es de 160 familias para contribuir con la meta departamental y nacional.

POBLACIÓN VINCULADA A JUNTOS EN EL TERRITORIO					
Familias	Cantidad	%	Personas	Cantidad	%
Sisbén 1	667	90,6%	Hombres	1.292	52,0%
Desplazadas	69	9,4%	Mujeres	1.193	48,0%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%	Total por Sexo	2.485	100%
Total por Origen	736	100%	Menores de 18	845	34,0%
Cabecera municipal	97	13,2%	Entre 18 y 60	1.271	51,1%
Rural dispersa	585	79,5%	Mayores de 60	369	14,8%
Centro poblado	54	7,3%	Total por edad	2.485	100%
Total por Ubicación	736	100%	Indígenas	39	1,6%
			ROM o Gitano	0	0,0%
			Afrodescendiente	201	8,1%
			Palenquero	0	0,0%
			Raizal del Archipiélago	0	0,0%
			Ninguna de los anteriores	2.245	90,3%
			Total por Etnias	2.485	100%

2.21. Turismo

El municipio de El Peñol no cuenta con ventajas comparativas frente a otros municipios en materia de turismo, las condiciones geográficas, vías de acceso, la infraestructura y aspectos de orden público que se registraron en épocas pasadas, no ofrecen condiciones favorables para este renglón de la economía a nivel local. No obstante se han hecho intentos por fortalecer este aspecto a nivel regional, participando de eventos programados por la Gobernación de Nariño y mediante la promoción de las festividades locales. Actualmente se ha identificado una fortaleza ecológica asociada a la mitología, que puede ser potenciada para el desarrollo del turismo ecológico.

2.22. Presencia Institucional

En el Municipio hacen presencia instituciones como Policía Nacional, Federación Nacional de Cafeteros, Registraduría Nacional, EPS. No se tiene presencia del sector bancario, solo se cuenta con un corresponsal no bancario y dos empresas de giros.

2.23. Orden Público.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Actualmente el municipio de El Peñol, no afronta situaciones extraordinarias que alteren el orden público, sin embargo no podemos ser ajenos a una posible presencia esporádica de actores armados al margen de la ley, debido a la cercanía con los municipios de Policarpa y Cumbitara, zonas donde existe la presencia de cultivos ilícitos.

En cuanto a eventos que se presentaron en el Municipio se dispone de los siguientes datos estadísticos:

EVENTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008
HOMICIDIOS	1	4	6	7	5	6
SUICIDIOS	0	0	0	1	1	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	2	1	0	1	0	1
MUERTES ACCIDENTALES	0	0	0	2	1	0

Fuente: Observatorio del delito Departamental

2.24. Líneas de Base

INDICADOR	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL
Extensión en Km2	189	33.268	1.141.748
Población total 2012	6.642	1.660.087	46.044.601
Población urbano	1.006	799.449	34.073.005
Población Rural	5.636	860.638	11.971.596
NBI 2005	54%	43.79%	27.78%
Índice de Pobreza Multidimensional 2005	80.1	69,6	50.4
Tasa de analfabetismo	15	8.36	6.70
Cobertura neta en educación preescolar	40%	41%	61.8%
Cobertura neta en educación primaria	85%	76%	89.7%
Cobertura neta en educación secundaria	63%	44%	70.8%
Cobertura neta en educación media	35%	23%	41.6%
Tasa de deserción escolar básica primaria 2010	-7.37%	-1.54%	
Tasa de deserción escolar secundaria 2010	8.97%	12.22%	
Tasa de repitencia escolar básica primaria 2010-2011	1.08%	1.69%	
Tasa de repitencia escolar básica secundaria y media 2010-2011	1.08%	1.73%	
Cobertura Régimen Subsidiado 2011	94%	90%	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Tasa de mortalidad infantil < 1 año (x 1000 nv) 2009	39	41	20.13
Porcentaje de embarazos en adolescentes 2009	28	25	19.5
Cobertura en acueducto Urbano	100	93	97.6
Cobertura en acueducto Rural	60	69	72
Cobertura en alcantarillado Urbano	99	80	92.9
Cobertura en alcantarillado Rural	4	13	69.6
Deficit de vivienda cuantitativo 2005	10.41%		
Deficit de vivienda cualitativo 2005	61.22%		
Deficit de viviendas cuantitativo SISBEN 2011	27%		
Tasa de homicidios x 100.000 habitantes	15.1	34.87	31.65

2.25 Desempeño Integral del Municipio año 2010

COMPONENTE	PUNTAJE AÑO 2010
EFICIENCIA	46.8
EFICACIA	43.4
GESTION ADMINISTRATIVA	50.8
DESEMPEÑO FISCAL	65.3
REQUISITOS LEGALES %	86.9
DESEMPEÑO INTEGRAL %	58.8
RANGO INDICE INTEGRAL	2. Bajo (≥ 40 y < 60)
POSICION A NIVEL DEPARTAMENTAL	51
POSICION A NIVEL NACIONAL	771

Fuente: DNP

2.26 indicadores de desempeño fiscal

Indicador	2010	2011
1. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	8,65	7,74
2. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	61,77	53,86
3. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	8,95	3,89
4. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	138,77	96,00
5. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	45,99	14,67

2.27 Balance Financiero



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

CONCEPTOS	2010	2011
INGRESOS TOTALES	8.985	5.401
INGRESOS CORRIENTES	4.011	2.723
TRIBUTARIOS	503	181
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Ind.)	27	25
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público		
Impuesto de Industria y Comercio	4	6
Sobretasa a la Gasolina	104	42
Otros Ingresos Tributarios	368	108
NO TRIBUTARIOS	34	36
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones)	34	36
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	0	
Transferencias	3.474	2.506
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	709	526
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	2.763	1.979
Sistema General de Participaciones -Educación-	171	150
Sistema General de Participaciones -Salud-	924	779
Sistema General de Participaciones -APSB-	530	276
Sistema General de Participaciones PG (Forzosa Inversión)	1.042	618
Otras (Alimentación Escolar, Ribereños, Otras transferencias nal.)	96	156
Del Nivel Departamental	2	1
GASTOS TOTALES	8.473	5.099
GASTOS CORRIENTES	2.828	2.674
FUNCIONAMIENTO	641	604
GASTOS DE PERSONAL	292	311
GASTOS GENERALES	127	128
TRANSFERENCIAS	222	165
Pensiones (mesadas)	17	17
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	42	26
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)		
A Entidades Departamentales		
A Entidades Municipales		
Cuota de auditaje		
Indemnizaciones por retiros de personal		
Sentencias y Conciliaciones		
Otras Transferencias	163	122
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	32	30
Interna	32	30
Externa		
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	2.155	2.040



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento		
Amortización de Bonos Pensionales		
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.183	49
INGRESOS DE CAPITAL	4.974	2.678
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	343	480
Regalías		
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)		
Rendimientos Financieros		
Excedentes Financieros		
Recursos del balance	3.364	750
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	1.267	1.448
GASTOS DE CAPITAL	5.645	2.425
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	5.645	2.425
Déficit de Vigencias anteriores por inversión / Reservas		
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-671	253
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	512	302
FINANCIACIÓN	-90	-95
Recursos del crédito	-90	-95
Interno	-90	-95
Desembolsos		
Amortizaciones	90	95
Externo	0	0
Desembolsos		
Amortizaciones		
Saldo de Deuda	486	360
RESULTADO PRESUPUESTAL	2010	2011
INGRESOS TOTALES	8.985	5.401
GASTOS TOTALES	8.563	5.194
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	422	207
IPC PROYECTADO	3%	3%

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

TITULO III

ARTICULO 3. OBJETIVOS, PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

3.1. MISION

Promover el desarrollo humano integral sostenible y mejorar la calidad de vida de los peñolenses, mediante la ejecución de programas y proyectos que articulen los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, en una visión de largo plazo y con la corresponsabilidad territorial entre los actores públicos, privados y comunitarios, favoreciendo la convivencia pacífica, la garantía de derechos de los niños y niñas, la sostenibilidad ambiental, la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y la cultura y participación ciudadana.

3.2. VISION

El municipio de El Peñol será en el año 2019 un Municipio incluyente, competitivo y con respeto del manejo, regido por el reconocimiento y la efectividad de los derechos de los niños y las niñas, los derechos humanos y la participación de sus habitantes como actores responsables de su propio desarrollo, generadores de propuestas y acciones locales con perspectiva regional que permitan la superación de la pobreza y las desigualdades excluyentes y construyan una cultura de convivencia ciudadana con solidaridad territorial.

3.3. POLITICA DE CALIDAD

Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos a la comunidad de manera eficiente, acorde con sus necesidades, las exigencias del entorno y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, para brindar condiciones favorables de desarrollo al Municipio.

3.4. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo del municipio El Peñol se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

- **Autonomía**

El municipio de El Peñol, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y las Leyes.

Respecto a las relaciones del Municipio con el Departamento de Nariño, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas,



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de subregión.

- **Ordenación de Competencias**

El municipio de El Peñol tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- **Coordinación**

Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

- **Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad**

El municipio de El Peñol, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el departamento de Nariño, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

- **Participación**

La participación ciudadana como principio fundamental busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

- **Equidad**

El Plan de Desarrollo del Municipio propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los peñolenses, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- **Sustentabilidad Ambiental**



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- **Sostenibilidad**

Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de El Peñol, conservar sus activos culturales y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

- **Viabilidad**

Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

- **Coherencia**

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

- **Eficiencia**

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los habitantes de El Peñol requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

- **Productividad**

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

- **Transparencia**

La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

3.5 POLITICAS

- **Desarrollo Social con equidad:** Buscando la garantía de los derechos como una prioridad en los grupos poblacionales más deprimidos y especiales para alcanzar niveles de vida dignos de la condición humana.
- **Participación Ciudadana:** Para lograr mayor gobernabilidad, legitimidad, sostenibilidad de lo público, comunidades más responsables y cohesionadas.
- **Coordinación y Colaboración:** Trabajo articulado con otras organizaciones público privadas, que no dupliquen esfuerzos pero si generen sinergias y asociatividad.
- **Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de planes.
- **Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados con mejoras sostenibles de las condiciones o la calidad de vida de la población.
- **Continuidad:** Retomando los buenos avances que el Municipio ha logrado desde la iniciativa de los gobiernos y actores políticos, sociales, ambientales y económicos.
- **Finanzas públicas más sostenibles:** Con base en la planeación, gestión y control facilitarle al Municipio el incremento en los recursos propios y la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten lo propuesto en el Plan.
- **Gobierno cercano al ciudadano y corresponsabilidad:** Con la presencia constante de la Alcaldía en las comunidades generando espacios de discusión y concertación para que el cumplimiento de lo propuesto para el interés colectivo sea con la colaboración, aporte y participación activa de la ciudadanía, gremios, organizaciones y entidades de origen público y privado.
- **Prioridad de los derechos de los infantes:** Las políticas dirigidas hacia la infancia tendrán prioridad y relevancia dentro del plan, siendo incorporadas en el mismo y en el presupuesto municipal, direccionando el actuar público hacia la garantía, protección y ejercicio de sus derechos dentro de un ambiente que posibilite su normal desarrollo.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

3.6 ESTRATEGIAS GENERALES

- Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas, potencializando su capacidad organizacional, y proyección en el mediano y largo plazo.
- Implementación de acciones y proyectos que incentiven la permanencia e inclusión de los niños y niñas en las aulas escolares, motiven su interés por el saber y les permitan ser actores dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Priorización de programas y proyectos hacia los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las estadísticas, indicadores y proyecciones poblaciones y sociales, asignando de manera equitativa, eficiente, transparente y efectiva los recursos públicos.
- Protección de los derechos de la primera infancia, infancia y la adolescencia a través de los programas y proyectos orientados especialmente para su bienestar.
- Fomento y promoción de la participación ciudadana para la generación de mayor capacidad de autogestión desde las Juntas de Acción Comunal.
- Cooperación con actores públicos, privados y gremios en el ámbito local, regional, departamental y nacional para consecución de recursos y gestión del plan.
- Fomento de la cultura del control social y la rendición pública de cuentas.
- Preservación y conservación sostenible del patrimonio natural y el ambiente general.

3.7. ESTRUCTURA DEL PLAN:

Para fortalecer el desarrollo de la población bajo la búsqueda de una sostenibilidad económica, ambiental, institucional y regional el Plan de Desarrollo Por un Cambio Social, de Propuestas y Oportunidad Para Todos, se agrupa en 5 ejes o dimensiones de carácter estructural así;

- Socio-cultural
- Ambiente construido
- Ambiente natural
- Económico
- Político Administrativo.

3.8. PLAN ESTRATÉGICO.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

TITULO IV

ARTICULO 4. PLAN DE INVERSIONES

4.1. Análisis histórico de la estructura de ingresos y gastos del municipio.

Este análisis se realiza con información suministrada por la oficina de Hacienda y tesorería del municipio de El Peñol, basados en el estudio del Marco fiscal de mediano plazo realizado en el año 2010 - 2011.

4.1. Ingresos.

A diciembre 31 de 2.009, el municipio de El Peñol registró ingresos totales por \$6.300.782.637 pesos, de los cuales el 3.39% correspondieron a ingresos tributarios, mientras que el 63.06% estaban representados por ingresos no tributarios.

Los Ingresos Tributarios del Municipio, correspondieron a \$213 millones en diciembre 31 de 2009, con una tasa promedio de crecimiento del 6.61% a lo largo del periodo.

Los Ingresos Tributarios en el total de rentas del Municipio pesan poco más del 3.39% para el período en el total de las fuentes de financiación, siendo los impuestos más significativos el impuesto de sobretasa a la gasolina, que participa en promedio para el periodo con el 61.51%, otros impuestos tributarios con el 23.17%, el impuesto predial con el 13.75% en promedio para el periodo de análisis y el impuesto de industria y comercio que participa con el 1.57%.

4.2 Gastos.

Los gastos totales del Municipio a precios constantes de 2009, pasaron de \$4.631 millones en 2008 a cerca de \$5.803 a diciembre 31 de 2009, con un crecimiento del 25.30%.

El comportamiento de los Gastos de funcionamiento ha sido creciente durante el período de análisis, con incrementos normales en los Gastos de personal en las vigencias 2004 a 2009, y experimentando crecimientos variables y decrecimientos en algunos períodos en los gastos Generales.

Al igual que los ingresos, ha existido crecimiento de los gastos financiados con recursos de cofinanciación que ingresaron en 2009, siendo los más representativos en la historia financiera del Municipio, los cuales presentaron una gran dinámica en la siguiente vigencia, permitiendo así que se reactive la inversión en obras de infraestructura.

Los gastos más representativos fueron los de Inversión, que representaron en promedio durante el periodo poco más del 88,8% del total del Gasto Municipal. El valor de las Inversiones en el período 2005 - 2009 ha tenido incrementos paulatinos, notándose un leve estancamiento en el año 2008, pero volviéndose a incrementar en el año 2009, donde la inversión experimentó un incremento de un 29.96% respecto del año anterior, situándose en un valor total de \$5.209 millones de pesos. por otro lado, durante el período, los Gastos Corrientes, representaron en promedio cerca del 12,88% de los Gastos Totales del Municipio, resaltando que para el período



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

fiscal 2009 estos gastos se situaron por debajo del 10.24% del total de gastos, presentando claramente una política de racionalización del Gasto por parte de la Administración.

Los gastos corrientes del Municipio se redujeron de \$623 millones en 2008 a cerca de \$594 millones en diciembre 31 de 2009. Dentro de los Gastos del período 2005 - 2009, los más representativos son los de Capital (Inversión), que en el período analizado representaron un promedio de \$3.488 millones, lo que significa el 87,20%, comparativamente con los gastos de Funcionamiento, que representaron \$512 millones, y que equivalen al 12,80%.

Estructura de ingresos y gastos del municipio de El Peñol (2004 – 2009)

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009
INGRESOS TOTALES	2.529	2.144	3.265	5.364	4.877	6.300
1. INGRESOS CORRIENTES	543	579	953	922	866	818
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	157	197	306	198	136	145
1.1.1. PREDIAL	25	25	25	32	25	28
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	1	7	4	4
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	72	72	200	134	99	99
1.1.4. OTROS	60	100	80	25	8	14
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30	26	28	132	79	
1.3. TRANSFERENCIAS	356	356	619	592	651	673
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	356	356	619	592	651	673
1.3.2. OTRAS						
GASTOS TOTALES	2.392	1.992	2.971	4.626	4.631	5.803
3. GASTOS CORRIENTES	214	263	501	595	623	594
3.1. FUNCIONAMIENTO	189	236	472	498	622	590
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	156	156	229	274	275	313
3.1.2. GASTOS GENERALES		46	188	99	191	119
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	33	34	55	125	156	158
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA				11	1	4
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	25	27	29	86		



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	329	316	452	327	243	224
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.986	1.565	2.312	4.442	4.011	5.482
2.1. REGALIAS						
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.656	1.565	2.312	2.411	2.431	3.304
2.3. COFINANCIACION					121	722
2.4. OTROS	330			2.031	1.459	1.456
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.178	1.729	2.470	4.031	4.008	5.209
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	916	824	916			
4.1.1.2. OTROS	1.262	905	1.554	4.031	4.008	5.209
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	137	152	294	738	246	497
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	-	-	-	(86)	(17)	570
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	(86)	(17)	570
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)						570
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)				86	17	
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS						
SALDO DE DEUDA			94	17	-	570

Fuente: Marco fisca de mediano Plazo 2011, Secretaria de Hacienda Municipal

4.3 Ahorro / Déficit corriente.

Los Gastos Corrientes del Municipio han tenido crecimiento promedio del 20.5% durante el periodo 2005 – 2009 (diciembre 31). Sin embargo, para el 2009 se observa una disminución de los gastos corrientes, los cuales se ubicaron en un nivel inferior a los ejecutados durante los periodos 2007 y 2008.

El Ahorro Corriente, a lo largo del período 2005 - 2009 con corte a diciembre 31, se ha incrementado en un 18%, situación que le permitió al Municipio cumplir con los límites de Gasto de funcionamiento y alcanzar inversiones con ingresos corrientes de libre destinación, exigencias establecidas por la ley 617 de 2000.

4.4 Superávit / déficit total.

Los ingresos totales del Municipio pasaron de \$2.144 en 2005 a \$ 6.300 a diciembre 31 de 2009, excluidos los recursos adicionados para la financiación de las reservas presupuestales, Pasivos exigibles y recursos del balance, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 18.6%.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Los principales ingresos del Municipio están representados para la última vigencia por las Transferencias del Sistema General de Participaciones SGP que representan el 52.44% de las fuentes de financiamiento del Municipio a diciembre 31 de 2009, mientras que los restantes Ingresos, Corrientes (Tributarios y No Tributarios) participan a la misma fecha en un 47.56% del total de recursos municipales.

Por su parte, las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, crecieron al pasar de \$2.480 millones en el año 2008 a \$3.304 millones acumuladas a diciembre 31 de 2009.

Los gastos totales del Municipio crecieron al pasar de \$3.042 millones en 2004 a \$5.803 millones en diciembre de 2009. Los gastos más representativos correspondieron al gasto de capital que ha pasado de \$2.769 millones en 2004 a \$ 5.209 millones a diciembre 2009, Por su parte los gastos corrientes pasaron de \$272 millones en 2004 a \$ 594 millones al culminar la vigencia 2009.

En cuanto al déficit o superávit total, luego de haber alcanzado un superávit de \$175 millones en la vigencia 2004, se ha pasado a uno de \$497 millones en 2009. Este Superávit señala, que el Municipio no ha tenido que recurrir a fuentes externas para financiar sus inversiones.

De las últimas seis vigencias, en todas se ha presentado superávit (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, y 2009).

4.5 Financiamiento.

En materia de financiamiento del Municipio, los recursos se han utilizado más en Gastos de Inversión, y los del Servicio de la Deuda han sido el segundo en representatividad que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto.

4.6 Proyecciones

Para la proyección de los recursos del Municipio, se parte de la información histórica para evaluar el comportamiento histórico de cada uno de los conceptos de ingresos y gastos; posteriormente, se realiza una evaluación de los resultados y el comportamiento de las ejecuciones de ingresos, principalmente en las últimas diez vigencias. Este análisis acompañado del análisis histórico y de las posibilidades reales de recaudo de los diferentes tributos municipales, permite construir las proyecciones de Ingresos.

Básicamente en la proyección se incorporan los recursos que realmente ingresarán a las arcas del Municipio, es decir, Presupuesto de Caja en el ingreso.

En materia de gastos, a partir del análisis del comportamiento histórico y de la realización de la evaluación de las necesidades de gastos combinados con las restricciones legales y los supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas municipales, la evaluación de



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

las metas realizables, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo.

4.7 Criterios para la programación de ingresos.

De acuerdo a las proyecciones financieras del municipio de El Peñol, el Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2012 se estima en la suma de \$ 4.409 millones. Esta proyección no incluye ningún tipo de estimativo de recursos de crédito, ni recursos del superávit que pueda existir en la vigencia 2011.

4.7.1 Ingresos corrientes.

Se estima por concepto de impuesto predial para la vigencia 2012 un recaudo de \$25 millones, teniendo en cuenta una tasa de inflación del 3%. Para los años restantes se proyecta un crecimiento promedio equivalente al IPC.

Por su parte, el impuesto de Industria y comercio se estima en \$ 7 millones, siendo el menos representativo, y el de la sobretasa a la gasolina se prevé que aporte \$45 millones en la vigencia 2012, siendo el más representativo.

En cuanto a los ingresos por Sistema General de Participaciones se proyectarán constantes a partir del año 2012.

4.7.2 Gastos

El Total de gastos de la vigencia 2012 se estima en \$4.304 millones, correspondiente a \$741 millones de funcionamiento, \$3.563 para gastos de inversión (incluidos pago del servicio de la deuda pública).

4.7.2.1 Gastos de funcionamiento.

En este sentido, se proyectan los gastos corrientes teniendo como límite lo exigido por la Ley 617 de 2000, identificando y estimando los gastos recurrentes, como aquellos que tienen la característica de su permanencia en el tiempo y que son indispensables para operar y mantener tanto las diversas obras de infraestructura y sociales. Se estima que el Municipio no incrementará sus gastos por encima del porcentaje establecido por la ley 617 de 2000.

Los gastos de funcionamiento se calculan objetivamente con base en los gastos mínimos esenciales para la operación del municipio de El Peñol.

4.7.2.2 Servicios personales.

Gastos de Personal: El incremento salarial aplicable a las entidades descentralizadas será adoptado por sus juntas directivas y tendrá como límite máximo el aprobado para la Administración Central.

Gastos Generales: La financiación de los Gastos generales requeridos por la Administración Municipal se estimarán guardando los criterios de priorización y racionalización de los mismos.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

4.7.3 Servicio de la deuda.

La utilización de instrumentos de manejo financiero ha permitido al Municipio la consecución de recursos vía créditos, manteniendo un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo, que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad de crédito, es así como en el 2012 se espera atender el servicio de la deuda conforme a los planes de amortización indicados.

La proyección del Servicio de Deuda, de acuerdo a las condiciones actuales del crédito, indica que en el año 2014 se estima concluir de pagar los créditos vigentes y que el Municipio puede adquirir nuevos compromisos; ya que su deuda vigente no es representativa y se encuentra financiada dentro de los parámetros reales del Municipio sin desequilibrar ningún rubro de funcionamiento.

4.7.4 Gastos de inversión

En materia de inversión, el Plan Operativo Anual – POAI – base para la elaboración del presupuesto de inversión, refleja una total coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, donde cada uno de los programas y subprogramas contiene proyectos encaminados a cumplir las metas del Plan de Desarrollo.

En este sentido, el Municipio buscando hacer positivo para la comunidad las restricciones legales en la aplicación de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, los recursos estarán orientados a cumplir principalmente las metas del Plan de Desarrollo en los sectores de inversión de Agua Potable, Saneamiento Básico, Salud y Educación.

4.7.5 Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad.

El crédito interno que adquirió el Municipio a fines de la vigencia 2009 es fácilmente sostenible y se cancelará en su totalidad con recursos de la vigencia 2014, lo cual indica que el Municipio puede adquirir nuevos compromisos para inversión; ya que su comportamiento en materia de financiación por parte de otras entidades ha sido muy significativo.

4.7.6 Saldo de la deuda.

Con corte a diciembre 31 de 2009, el saldo de la deuda pública municipal, asciende en pesos corrientes aproximadamente a la suma de \$570 millones, debido a que fue en ese año que se adquirió la misma. La proyección del Servicio de la deuda permite observar que la ésta misma estará totalmente cancelada durante la vigencia 2014.

4.7.7 Capacidad de endeudamiento.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003 determinan capacidad de endeudamiento; referente a los de la ley 358, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Como se puede observar, el municipio de El Peñol, presenta indicadores viables para adquirir un nuevo crédito o autorización para comprometer presupuestos de vigencias futuras, es decir,



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

que aplicados los criterios de análisis de capacidad de endeudamiento se encuentra en la instancia de semáforo en verde o de endeudamiento autónomo.

Como ya se había establecido el municipio de El Peñol posee una relación superior al 100% de la relación superávit primario sobre intereses. Por lo tanto, el Municipio tiene capacidad para atender el servicio de la deuda actual y autonomía financiera para contraer una nueva operación de crédito público o autorización de vigencias futuras.

Es decir, el Municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo del mismo.

Capacidad de endeudamiento municipio del Peñol

CUENT A	CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1.	INGRESOS CORRIENTES	8.073	2.448	2.476	2.505	2.534	2.564
1.1	(+) Ingresos tributarios	431	191	197	204	210	216
1.2	(+) Ingresos no tributarios	49	14	14	14	14	14
1.3	(+) Regalías y comensaciones monetarias	-	-	-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (SGP libre + APSB +Propósito General)	1.627	2.243	2.265	2.287	2.310	2.334
1.5	(+) Recursos del balance	5.966	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior						
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras						
1.9	(-) Rentas titularizadas						
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	463	686	707	728	750	773
2.1	(+) Gastos de personal	248	300	309	318	328	338
2.2	(+) Gastos generales	98	200	206	212	218	225



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

2.3	(+) Transferencias	117	186	192	198	204	210
2.4	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste						
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-	-
2.6	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores						
2,7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)						
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	7.610	1.762	1.769	1.777	1.784	1.791
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE		- 84	- 84	- 84	- 84	- 84
6.	INTERESES DE LA DEUDA	49	38	38	38	38	-
6.2	Intereses causados en la vigencia por pagar	49	38	38	38	38	-
6.3	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora						
7.	AMORTIZACIONES	84	84	84	84	84	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito						
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito						
8.3	Intereses del nuevo crédito						



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

8.4	Saldo del nuevo credito	-	-	-	-	-	-
9.	CALCULO INDICADORES						
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	49	38	38	38	38	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	- 84	- 84	- 84	- 84	- 84	- 84
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	0,64%	2,16%	2,15%	2,14%	2,13%	0,00%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	-1,04%	-3,43%	-3,39%	-3,35%	-3,31%	-3,28%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Marco fiscal de mediano Plazo 2011, Secretaria de Hacienda Municipal

4.8. PROYECCIONES FINANCIERAS 2012 - 2015

CUENTA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	4.409	4.132	4.161	4.191
1. INGRESOS CORRIENTES	1.078	982	1.011	1.041
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	231	204	210	216
1.1.1. PREDIAL	25	27	28	29
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	7	4	4	4



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	45	96	99	102
1.1.4. OTROS	154	77	79	81
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30	14	14	14
1.3. TRANSFERENCIAS	817	764	787	811
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	817	764	787	811
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	4.304	4.033	4.055	4.124
2. GASTOS CORRIENTES	799	766	788	773
2.1. FUNCIONAMIENTO	741	728	750	773
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	313	318	328	338
2.1.2. GASTOS GENERALES	206	212	218	225
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	222	198	204	210
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	58	38	38	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	279	216	223	268
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.331	3.150	3.150	3.150
4.1. REGALÍAS	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.331	3.150	3.150	3.150
4.3. COFINANCIACION	0	0	0	0
4.4. OTROS	0	0	0	0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.505	3.267	3.267	3.351
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.660	0	0	0
5.1.1.2. OTROS	845	3.267	3.267	3.351
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	105	99	106	67
7. FINANCIAMIENTO	-105	-99	-106	-67
7.1. CREDITO NETO	-105	-84	-84	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)		0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	105	84	84	0
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	0	-15	-22	-67
SALDO DE DEUDA	242	120	-	-
Cuentas de Financiamiento	2012	2013	2014	2015
1. CREDITO	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-
Resultado Presupuestal	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	4.409	4.132	4.161	4.191
GASTOS TOTALES	4.409	4.117	4.139	4.124
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	15	22	67

4.9 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

TITULO V

ARTICULO 5. INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN – SEGUIMIENTO Y EVALUACION

5.1 COORDINACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS

La coordinación interinstitucional con el nivel departamental y nacional será el mecanismo fundamental para la ejecución de este Plan y permitirá armonizar las acciones y políticas locales con las departamentales y nacionales e incorporándole al ejercicio público un alto nivel de participación ciudadana.

Por lo tanto, será la articulación entre los diferentes programas y una Gestión Pública con Eficiencia y Transparencia, las estrategias para alcanzar el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos de la población vulnerable direccionadas bajo los lineamientos y políticas públicas nacionales relacionadas con la infancia y adolescencia, adultos mayores, mujer, población con discapacidad, en condiciones de desplazamiento, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de un enfoque transversal que garantiza la debida coordinación y articulación para el logro de las metas.

Específicamente, la transversalización de los Programas y acciones para la Infancia y adolescencia se encaminarán desde el Enfoque de Redes y de Derechos con Perspectiva de Género, el cual logra consolidar el trabajo con familias, comunidades e instituciones como punto nodal de los procesos de atención y prevención a las diferentes situaciones que se le presentan a la población infantil y Adolescente, logrando la efectiva Garantía y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con este enfoque se busca tener un impacto interinstitucional en las comunidades, trascendiendo las acciones sueltas de intervención y prevención; reconstruyendo el tejido social que permita un abordaje real y vinculante de las problemáticas que se pueden presentar alrededor de la Infancia y Adolescencia con todos los actores sociales.

5.2 MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La consecución de los resultados e impactos esperados producto de la implementación de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo están directamente relacionados con la acción conjunta, articulada, coordinada y concertada entre las Secretarías, dependencias y equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal y sus entes descentralizados y de éstas con las autoridades e instancias, de los diferentes niveles de gobierno, e igualmente, con las fuerzas vivas del territorio, trascendiendo a los organismos de cooperación internacional.

5.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento. La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaría de Hacienda, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

El proceso de seguimiento y evaluación se desarrollará de manera permanente para garantizar el buen manejo de los recursos públicos y la participación de la ciudadanía en las dinámicas relacionadas con la administración y la gestión pública del municipio.

Mediante la Rendición Pública de Cuentas de la Administración Pública, se consolidará la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales.

ARTÍCULO 6°. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de El Peñol – Nariño, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

Segundo Julio Cabrera
SEGUNDO JULIO CABRERA
Presidente

Mireya Guzmán
MIREYA GUZMAN CHAVES
Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814005543-3

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
EL PEÑOL - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo 017 del 30 de mayo de 2012, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO "POR UN CAMBIO SOCIAL, DE PROPUESTAS Y OPORTUNIDAD PARA TODOS", fue debatido y aprobado por esta Corporación mediante sesiones ordinarias, en sus dos debates reglamentarios, durante las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: VIERNES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2012

SEGUNDO DEBATE: MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MAYO DE 2012.

En constancia se firma en el municipio de El Peñol, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

Mireya Guzmán

MIREYA GUZMÁN CHAVES.
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814002243-5



CONSTANCIA DE SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No. 017 de Mayo 30 de 2012

El Alcalde Municipal de El Peñol (N), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los Artículos 76 y 91 literal A, Numeral 5 de la Ley 136 de 1994, imparte la correspondiente Sanción al Acuerdo No. 017 de mayo 28 de 2012 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR UN CAMBIO SOCIAL DE PROPUETSAS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS."**, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de El Peñol (N) y se ordena su publicación. Remítase copia a la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño, para efectos de su revisión legal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal a los seis días (6) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).


DIEGO MARINO NOGUERA.
Alcalde Encargado



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL EL PEÑOL
NIT 814002243-5



C. A. M.

CONSTANCIA DE RECEPCION

El suscrito Secretario de Gobierno Municipal hace constar que el acuerdo Municipal No. 017 de 2012, se recibe hoy miércoles 6 de junio del 2012, siendo las 11:22 a. m. y se pasa al despacho del señor Alcalde para su conocimiento y sanción.



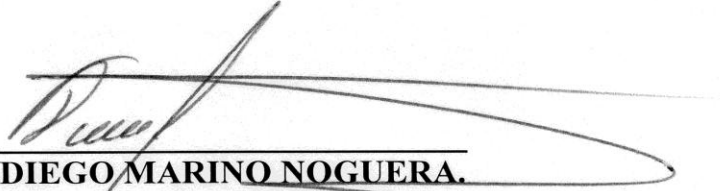
DIEGO MARINO NOGUERA.
Secretario de Gobierno



CONSTANCIA DE PUBLICACION

El suscrito Secretario de Gobierno Municipal hace constar que el Acuerdo Municipal No. 017 de 2012, fue publicado hoy jueves , 7 de junio de 2012, en las carteleras de la Alcaldía Municipal, a partir de las 8:00 a.m.

El Peñol (N), 7 de junio de 2012.


DIEGO MARINO NOGUERA.
Secretario de Gobierno.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El suscrito Secretario de Gobierno Municipal hace constar que el acuerdo Municipal No. 017 de 2012, permaneció publicado en las carteleras de la Alcaldía Municipal de El Peñol (N), hasta las 6:00 p.m., del día viernes (5) de junio de 2012.


DIEGO MARINO NOGUERA.
Secretario de Gobierno.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE
EL PEÑOL – NARIÑO.**

HACE CONSTAR:

Que, el Acuerdo No.017 del 30 de Mayo de 2012, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO PEÑOL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" fue publicado en la cartelera del Despacho desde el siete (7) de Junio de 2012, a las 8:00 a. m. hasta el quince (15) de Junio, a las 2:00 p.m. del año dos mil doce (2012).

Se expide la presente constancia con base en el Artículo 24, numeral Noveno de la Ley 617 de 2.000

Para constancia se firma el diecinueve (19) de Junio de dos mil doce (2012)

~~MILTON ANDRÉS~~
Personero Municipal

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL – HACE VALER TUS DERECHOS
Centro Administrativo Municipal – Parque Principal Telefax: (092) 726 54 23 – 3146826829
Sitio Web: www.elpenol-nariño.gov.com E-mail: penolpersoneria@hotmail.com